



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS.

Nº 13/21

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-1

Firma 2 de 2	09/11/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/11/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





INTERVENTOR ACCIDENTAL:
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por la Presidencia se da la bienvenida a los estudiantes de 4º de la ESO del IES Pedro Jimenez Montoya que se encuentran presentes en el Salón de Plenos, que han venido a ver el desarrollo del presente Pleno, dado que el día 2 de diciembre se llevará a cabo el Pleno Juvenil.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2021, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

PRIMERO. - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 3º TRIMESTRE DE 2021.

A continuación, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2021, en virtud de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 15 de octubre de 2021.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área Económica, Sr. Alles Landa, quien comenta brevemente los datos de informe, esperando que para el próximo informe, el correspondiente al 4º Trimestre, se mejoren las cifras.

Toma la palabra el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien manifiesta un poco su preocupación en cuanto a los gastos de bienes corrientes, dado que, si se ha tenido problemas para para pagar la mitad fuera de plazo, si se sigue el arrastre, se seguirá teniendo problema el próximo año.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-2

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
09/11/2021
ALCALDE
Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
07/11/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Nuevamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, quien dice los ingresos del Ayuntamiento por desgracia no son estables, hay trimestres en los que hay mejores ingresos y otros trimestres donde la Tesorería los sufre un poco más, aunque sin embargo los pagos suelen ser bastante estables; y es que, normalmente suele pasar que en el tercer trimestre se pagan un poquito más tarde las facturas y luego se recupera con el cobro del IBI, donde el periodo de pago voluntario suele de octubre noviembre, con lo cual en el 4º trimestre, tradicionalmente, los datos mejoran, así como que el dato que más suele interesarle es el del cierre del año, con lo que espera que, con los datos que se traigan del cuarto trimestre, se podrá ver si se cumplen con los parámetros establecidos.

Considerando lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público; Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de, suministro de información previstas en la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Reglamento Regulador del Registro de Facturas del Ayuntamiento de Baza, publicado en el BOP de 23 de mayo de 2019; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

SEGUNDO. - DAR CUENTA INFORME - RESUMEN CONTROL FINANCIERO.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del informe resumen sobre los resultandos del Control Interno del Ayuntamiento de Baza, del ejercicio 2020, que ha sido emitido por el Sr. Interventor Acctal., con fecha 21 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004; en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; y en la Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado de Economía, Sr. Alles Landa, quien manifiesta que no es un informe nuevo, sino que es el resumen del informe

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-3

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que ya se vio en un anterior Pleno y es el que se sube a la Intervención General del Estado, y que viene más resumido que el informe que presento el Sr. Interventor anteriormente.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien pide que se le aclare el informe emitido por el Sr. Interventor, sobre algunas anotaciones y conclusiones que realiza donde intenta explicar un poco algunas cuestiones, como por ejemplo, sobre que siguen existiendo necesidades sujetas a la Ley de Contratos que se están realizando al margen de la misma, tales como la Banda de Música, la limpieza del Pabellón, etc.; así como también se dice que se ha detectado la caducidad de expedientes sancionadores; y asimismo, se ha constatado que un expediente del 2019, que ya está finalizado, no ha sido enviado al Servicio Municipal de Recaudación; y de la misma forma sigue enumerando anotaciones, que aunque no las va a enumerar todas, también le preocupan, como es el tema del concepto de productividad, del que se hablado aquí en varias ocasiones, al igual que en distintas Comisiones Informativas; y lo mismo sobre la modificación de la RPT, dado que con fecha 30 de enero del 2019 se detrae del complemento específico los nocturnos y festivos de la Policía Local y Bomberos para llevarlos al complemento de productividad, extremo que la Intervención Municipal.

También hay otras cuestiones más, como por ejemplo el de la Residencia y la Unidad de Estancia Diurna, del que en varias ocasiones ya hemos hablado, y en donde se ha constatado que no se ha materializado el pago del canon que se debería haber materializado y que asciende a la cantidad de 371.628 €.

A continuación toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que le consta que esto es un resumen del informe de control financiero sobre 2019 y 2020 que se presentó en una anterior sesión del Pleno, en este año, por lo que, aparte de lo manifestado por el portavoz de Vox, y continuando por donde él se ha quedado, la recepción material de las obras no se hace siempre con la intervención del Sr. Interventor, conforme es preceptivo y luego se destaca una serie de incumplimientos respecto de la concesión administrativa relativa a la Residencia y a la Unidad de Estancia Diurna, donde con respecto a la Residencia se hace constar que no se cumplen una serie de obligaciones que tienen, en cuanto a dar cuenta al Ayuntamiento y que vienen establecidas en el pliego de condiciones; y lo mismo decir con respecto al Centro de Educación Infantil, dado que, igualmente tampoco se cumplen estas obligaciones, además de no pagar el correspondiente canon, no solamente el de este ejercicio, sino el de ejercicios anteriores; así como entre otros, la contratación de un seguro de responsabilidad civil, y dar cuenta, tanto de la memoria, como de estado del ejercicio de las cuentas.

También me resultan interesantes la serie de deficiencias y de recomendaciones que hace relativa a esta Sociedad Municipal, dado que se dice que en la memoria de actividad no se hace constar las retribuciones del personal de alta dirección, suponiendo que se refiere al gerente, así como tampoco se hace constar que los miembros del Consejo no perciben retribución, aunque hace referencia a la escasa o nula transparencia que debe de cumplirse en esta sociedad, y que los contratos menores no se están licitando, como por ejemplo, los

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-4

Firma 1 de 2	07/11/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/11/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





del suministros de energía eléctrica, o el servicio de mantenimiento, etc.; y también se hace alusión a que sería necesaria la redacción y aprobación, por este Pleno, de una ordenanza fiscal que establezca los precios públicos, o tasas, correspondientes por los servicios que se prestan, es decir, tanto por el alquiler, como por los demás que presta Emuviba.

De igual manera, en cuanto a dicha Empresa, se dice que los estatutos no están adaptados, y si es que se han adaptado, no se han hecho todas las actuaciones necesarias para llevarla a cabo, y que la firma de las cuentas anuales, por cada uno de los administradores de la sociedad, tampoco se llevan a cabo efecto; dándonos posteriormente una serie de medidas correctoras.

Dado que las medidas correctoras que recomienda el Sr. Interventor fueron en mayo, me gustaría saber si para todas estas recomendaciones que hace en este control financiero, y las deficiencias que se están apreciando, se ha hecho algún plan al respecto para poder subsanar todos estos defectos que se aprecian.

Interviene el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien dice que, dado se trata de un punto en el que se da cuenta, su grupo también va a dar cuenta del informe resumen que la Intervención eleva hoy al Pleno, y a ese respecto, como bien ha señalado la portavoz del PP, y también inicio el portavoz de Vox, y sin ánimo de ser reiterativo, va a dar cuenta de una serie de observaciones que realiza el Sr. Interventor.

De ese resumen se desprende que ustedes están saltándose a la torera la Ley de Contratos, en determinado tipo de prestaciones de servicios y suministros, y ¿para qué vamos a seguir los cauces reglamentarios a la hora de otorgar determinado tipo de subvenciones, si podemos publicar directamente las bases en redes sociales?, aunque vaya a ser que alguien se nos adelante y nos quite la primicia de dar esa noticia de otorgamiento, o de convocatoria de subvenciones.

Nos dice también el Sr. Interventor que desde el año 2002 no se actualiza el inventario de Patrimonio, más allá que alguna que otra actualización puntual, además de que se realiza por Decreto; así como que, además, se les caducan a ustedes los expedientes sancionadores, lo cual viene de pura madre para el que es sancionado, aunque viene fatal para las arcas municipales, lo cual dice o deja mucho que desear de la imagen del Ayuntamiento.

También se desprende del informe de Intervención que, con la productividad, parece que hicieran lo que les sale de las narices, y además ahora pretenden, más o menos, corregirlo introduciendo ese plus de productividad en el complemento específico de los funcionarios; un complemento productividad que algunas personas vienen cobrando de manera lineal y periódica, y que, en algunos casos llega a los 300 €; así como que, en algunas ocasiones tampoco justifican la necesidad de celebrar determinados tipos de contratos temporales; y hablando de contratos temporales, también les pega un tironcillo de orejas diciendo que muchos de esos contratos se reiteran en el tiempo, es decir, que nos pasamos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-5

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





también la normativa por el arco del triunfo, aunque luego sí que somos los primeros para ponernos detrás de la pancarta a la hora de criticar la reforma laboral de Rajoy.

Nos dicen también que conceden las ayudas sociales y las ayudas de estudio sin seguir un procedimiento administrativo alguno, hasta el punto que parece que de ese informe se puede desprender que presuntamente deciden eso a su libre albedrío; así como que, también, que se saltan el art. 20 del Real Decreto 424/2017, ya que la Intervención no asiste, en este caso concreto, a la recepción de dos contratos de más de 50.000 €, y ahí yo tengo una pregunta, y es que de contratos se trata, así como por qué no asiste la Intervención a la recepción de esos dos contrato.

Respecto a la Residencia y a la Unidad de Estancia Diurna ya lo han dicho el resto de portavoces, además de que nosotros lo manifestamos en su día, pero ¿por qué no se le ha pedido a la empresa que gestiona la residencia el pago del canon en especie, en concreto en días?, dado que estamos hablando de 371.000 €, que si no me equivoco es, más o menos, lo que espera recaudar este Ayuntamiento por el IBI especial, por el IAE, y por el desaparecido impuesto de plusvalía; es decir, ¿nos podemos permitir no percibir ese canon por parte de la Residencia?.

En cuanto a la Guardería Municipal, también se presenta aquí algún que otro problema, puesto que nos encontramos con un caso, más o menos, de lo mismo, dado que se dice que se sigue sin pagar el canon por parte de la empresa concesionaria, y en concreto no han pagado ni 2018, ni 2019, ni 2020, con lo cual estamos hablando de casi 41.000 € que todavía no se han ingresado en el Ayuntamiento, por lo que me gustaría saber qué trámites se han llevado a cabo, o tienen pensado llevar a cabo, para reclamarlo.

El alumbrado público, con la que está cayendo, y con el precio de la electricidad, según el informe de Intervención, estamos permitiendo que la empresa eléctrica nos cargue en la factura conceptos que no vienen en los pliegos, y eso lo estamos permitiendo aquí en Baza, además de que le estamos permitiendo a la empresa la empresa que incumpla con su obligación de cambiar las bombillas, para entendernos, cada 3 años, dado que eso también viene establecido en los pliegos.

Por último, nos encontramos con lo de Emuviba, que también es para echarse a temblar, y que desgraciadamente no nos pilla de sorpresa, y ahí el informe de Intervención habla de falta de transparencia, así como de la celebración de determinado tipo de contratos sin licitación alguna, porque no hay ordenanza fiscal que regulen las tarifas del parking, ni tampoco de los alquileres.

Respecto a todo este tipo de cuestiones se les da un plazo, desde el día de hoy, de 3 meses, para que elaboren un plan de acción para corregir todo esto, por lo que, desde este grupo municipal, simplemente, nos queda desearles suerte y acierto en la elaboración de ese plan.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-6

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/12/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia			Manuel Gavilan Garcia	
Firma 2 de 2				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Nuevamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que, la verdad es que este Pleno ya se ha vivido, y que ya comentó en su momento que era una serie de requisitos y recomendaciones, da las cuales la mayoría de ellas ya están en fase de solución, como por ejemplo la guardería, dado que han pedido un préstamo y han dicho que este año lo van a pagar en enero, con lo cual eso ya está solucionado.

En el tema de la residencia, ahora mismo hay 8 personas de Baza en la misma, con lo cual no se ha perdido nada, y es que hay una bolsa de horas que se van a seguir utilizando, y obviamente el canon en especie lo aprobó este Ayuntamiento en Pleno, por lo que, para hacer cualquier cambio, debería ser el propio Pleno el que lo hiciera, aparte de que estamos en negociación con ellos, y la empresa ha dicho que lo que mejor que le venga a esta Corporación, o bien seguir usando los días, o bien pagar el canon, puesto que no tiene ningún problema, porque para la empresa no es ningún coste y nosotros seguimos disponiendo, es decir, no se ha perdido nada con la residencia.

En cuanto al tema de la luz, ya le hemos dicho a la Intervención que, si están emitiendo mal las facturas, que le hagan un reparo y las devuelvan, ya que es la propia Intervención, a nivel técnico, quien tiene que devolverlas, con lo cual es un trabajo que el propio Interventor lo está poniendo así, y es él, y la Unidad Técnica, los que tienen que devolver las facturas.

El tema de Emuviba, también sabemos que ya está casi todo en fase de solución, y en cuanto al tema de la productividad igualmente está en fase de solución, con lo cual no es algo que salga de nuevo, y es que la mayoría de las cosas que ven este informe, como ya se plantearon en mayo, algunas ya están solucionadas y otras están en fase de solución, y a mí me preocuparía que viniera el nuevo control financiero, el del año que viene, y no se hubiera puesto ningún medio, pero es que esta Corporación, desde el minuto uno se ha puesto a trabajar, y como digo, hay cosas que vienen aquí que ya están totalmente cerradas, y otras que están en fase de cerrarse.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que le parece que no es de recibo, con los reparos que hace el Sr. Interventor respecto de la factura de la empresa suministradora de electricidad, que diga el Sr. Alles Landa que es al propio Sr. Interventor al que le corresponde.

Otra de las prevenciones que le hace es que, este tipo de contratos, y de concesiones administrativas, y de prestación de servicios, precisamente no se establecen, ni se señalan, ni se ponen de manifiesto, el Concejal del Área correspondiente que tiene que hacer el seguimiento para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de licitación, y por tanto, no vamos a echarle ahora la culpa el Interventor, después de que es él el que pone de manifiesto toda esa serie de irregularidades, y que son muchas.

En cuanto a la residencia, nos dice que está en fase de arreglo y que contamos con unas plazas, y que a la empresa le da igual pagar, o no pagar, y lo que ya recomienda el Sr.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-7

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Interventor que le mande un requerimiento para que pague todas las plazas que no se han usado a lo largo de todos estos años, es decir el canon de 220.000 €, menos las escasas horas que se han utilizado por lo que tenían que hacer, las cuales no deben de ser muchas cuando se adeuda algo más de 370.000 € del canon en horas, así que, o nos envejecemos todos de repente y nos vamos a la residencia, o desde luego eso no se soluciona, y lo más que puede pasar es que prescriba la posibilidad de reclamar esas cantidades, por tanto, atienda la recomendación que le hace el Interventor, y proceda a la reclamación.

Respecto de la cantidad que nos dice del Centro Municipal de Educación Infantil, aunque usted diga que está en fase de solución, pero ni se sabe cuál es el canon actual que tienen que pagar, dado que se deben los 3 canon anteriores, y en definitiva tenemos una cantidad de 40.000 € que se adeudan, y, por tanto, lo que nos parece oportuno es que se pague.

En cuanto a la factura de la electricidad, lo que usted dice que tenía que mirarla él, pues ya la ha mirado y le está dando la indicaciones de lo que tiene que hacer, y lo que tiene que hacer es revisarlas, no permitir que le pongan conceptos que no estaban en el pliego y que son numerosos e importantes, además que cubren con una especie de duplicidad aplicando el 2,23% del coste financiero de la propia empresa, aparte de no cumplir con todas las obligaciones que tienen de otro tipo, y es que resulta que han perdido 26.903 € por cada año, y si eso se multiplica por 15, tenemos la cantidad de 1.382.729 €; y ahí le pone de manifiesto lo que hay que hacer, puesto que, además dice que, salvo el primer año, en los demás años había una cláusula para la revisión de precios, lo cual no se está haciendo y estamos perdiendo por cada año 250.000 €, es decir, estamos pagando el doble de lo que se establece; y ello además de no cumplir sus obligaciones.

También le da la recomendación que, o bien se proceda a la revisión de precios, porque además hay una cláusula que es inviable e imposible de aplicar, dado que si se admite la revisión de precios, o si no, que se rescate el servicio; por lo que no vamos a decir aquí que es poner un reparo a la factura, sino que se está poniendo un reparo a la gestión y al responsable del área, por lo que pregunto sobre qué medios y qué se está haciendo para poder recuperar esas importantes cantidades de dinero, de las que se nos está sustrayendo a todos los bastetanos, y cargándonos de impuestos, como más adelante tendré ocasión de ponerle de manifiesto.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que, en todos los contratos que firma el Ayuntamiento, hay un responsable técnico que no es un político, por lo que él no revisa los contratos, ni ningún político los revisa, y por eso la Ley de Contratos dice que, detrás de un contrato hay un responsable técnico que se nombra detrás de ese contrato.

En el tema de la guardería, se trata de una empresa bastetana que nos ha pedido un poco de flexibilidad a la hora de pagarlo, ya que han tenido que pedir un préstamo para poder abonar los años 18, 19 y 20, y desde esta Corporación hemos entendido que, por 3 o 4

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-8

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
07/12/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
09/12/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





meses, para que puedan pedir un préstamo, tendríamos cierta flexibilidad, ya que con ello están viviendo cerca de 8 o 9 familias bastetanas, y entendemos que podríamos tener un poquito de cintura, máxime cuando ellos saben que tienen que pagar, y que no se han apartado en ningún momento, y nos han pedido eso.

En cuanto al tema de la residencia, el Sr. Interventor puede hacer todas las recomendaciones que quiera, pero las decisiones políticas las toma el equipo de gobierno, y aquí la decisión política que tomó en un momento, por acuerdo entre todo el mundo, es que preferíamos días de uso, al canon, puesto que entendíamos que había un problema, y había gente que no podía acceder a las plazas en privado, para lo cual el Ayuntamiento podía facilitar ese acceso; y eso, es algo que lo aprobamos todos; además de que se ha ido analizando y se ha visto que hay una serie días, por lo que es cierto que no lo hemos consumido, y ello porque no ha habido la demanda esperada, y no pasa nada, porque no se ha perdido nada, y nadie ha dicho que lo tengan qué monetarizar, y lo que se monetariza son días, y a día de hoy en ningún momento se dijo en ese convenio, que pasó por este Pleno, que si no se consumían esos días la empresa tendría que pagarlo en dinero, o sea, que el Interventor haya monetarizado, él lo ha hecho por su cuenta y riesgo, dado que aquí, en ningún momento, ni en el convenio, ni en nada de lo que se puso se dijo que, si en el año 2018 no se consumen estos días la empresa tendrá que pagar "x" dinero; es que no se puso, y paso por todos, y usted estaba, por lo que podría haberlo dicho en aquel momento, cuando lo aprobamos todos los grupos políticos y decidimos cambiarlo a días porque en ese momento pensamos que era buena idea.

Es cierto que, antes de que lo manifestará el Sr. Interventor, ya desde el área nos dijeron que la ordenanza es muy poco flexible, dado que solo estudia la parte económica, pero igual hay que estudiar situaciones personales, y eso se está estudiando desde el área de Servicios Sociales, lo cual no quita para que, si la deuda de días que tienen, eso no lo va a perder jamás la Ciudad de Baza porque se van a poder seguir utilizando; y es que, en ningún momento de ese acuerdo se dijo que hubiera un vencimiento, y aunque tienen 25 años, ya se encargarán las diferentes Corporaciones de usarlo, y aunque ha habido momentos que no se han usado nunca nada, y hay momentos, como ahora, que se ha usado para 8 personas, y si cada año hubiéramos cerrado, ahora nos encontraríamos que solo tendríamos 5 plazas y a 3 personas no podríamos darle ese servicio, y sin embargo se les está dando.

Quédense tranquilos todo el mundo, dado que esto se ha llevado desde el minuto uno y si hay que hacer un cambio, pues se hará, lo analizaremos como equipo de gobierno y lo traeremos aquí, y diremos que es mejor ahora pasar a un canon porque queda una bolsa de día lo suficientemente amplia para poder abordar los próximos 4 o 5 años, o bien no, o se hará un combinado y se dirá que nos interesa cobrar una parte en canon y otra parte en días; aunque eso se tiene que estudiar, y de hecho se está estudiando, dado que prácticamente tenemos una propuesta sobre la mesa, por lo que nos sentaremos con la empresa, y lo podemos hacer unilateralmente, o lo podemos hacer de acuerdo entre las partes.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-9

Firma 1 de 2	07/11/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/11/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En el tema de la luz, yo firmo el visto bueno de una factura, yo no firmo más, yo no reviso si la factura es legal, si a mí desde el Área de Intervención me dicen que esa factura hay que pagarla, yo le doy el visto bueno, ya que yo no soy nadie para poder paralizar una factura, porque al final entraría en morosidad, me llevarían a un Juzgado y me dirían, si la factura la tiene aprobada, ¿usted por qué no firma, por qué no paga?, ¿porque Alfredo ha decidido que no le gusta esta empresa y no le paga los 40.000 €?; entiendo que si el Interventor, en su momento, puso esto, lo estará analizando y estará tomando las medidas oportunas si entiende que en esa factura viene con algún concepto que no se debe facturar, para que se pueda rechazar, ya que, al final es su responsabilidad, es la responsabilidad de la Intervención, nadie más la revisa; y se tendrá que hablar con los servicios técnicos sobre si se está prestando los servicios y si hay luz en las calles, o si no la hay, si vemos que un mes no tenemos luz en las calles, obviamente diremos que no podemos pagar una factura, pero luz en las calles hay.

Con lo cual, creo que debe de ser así, que debe ser el Interventor el que diga esta factura viene con conceptos que no son legales y debemos rechazarla, y el Alcalde, o el Concejale en ese momento, que soy yo, la rechazara, dado que hay un informe técnico detrás que dice rechazarla, por lo que, mientras no exista ese informe técnico sobre una factura en concreto, no se puede rechazar; y es más, y se lo dije al Sr. Interventor, y es que, si una factura que está mal se está aceptando, algo mal se está haciendo por el Área de intervención, y deberá ser dicha Área la que corrija eso, y sé que el Interventor lo analiza todo, incluso se analiza así mismo y a su Unidad, puesto que esto no se trata de un control financiero del resto de unidades, porque se puede mirar a Personal, a Contratación, etc., pero también tiene que analizar el trabajo del Área que lidera; por lo que, obviamente se están poniendo los mimbres para que esos problemas se corrijan y que en el próximo informe que se traiga, esperamos que todo este correcto.

Quedando los asistentes enterados.

TERCERO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2021-008.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2021-008, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y que se financia con bajas de otras aplicaciones.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, e Informe de Intervención; éste último, en virtud del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; del artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; y del artículo 4.1.g)2ª del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-10

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien brevemente explica el contenido de la modificación de crédito, tal y como se vio en la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación, toma la palabra el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, entendiendo que es interesante que se gaste el dinero en comprar luces de Navidad, recordando que se ha gastado en alquiler este año, para la Navidad, en torno a 60.000 €, y de esta forma se tienen luces en propiedad, aunque es verdad que cuando pasen 2 o 3 años serán las mismas luces, pero también es verdad que se pueden hacer diseños, recordando que de aquí salieron viveros de empresa, como es el caso de Viveros Zuaime.

Empresas potentes a nivel nacional, o a nivel andaluz, y que incluso son granadinas, está por ejemplo Porgesa, la cual se dedica a esto, a la instalación, montaje y diseño de luces de Navidad y de Fiestas y Ferias, y creo que es una gran iniciativa que se podría empezar con cualquier grupillo de gente que quiera empezar a hacer eso aquí, en esta Ciudad, y por lo tanto yo creo que es una buena iniciativa, y la voy a apoyar.

Interviene el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que no pudo asistir a la Comisión Informativa correspondiente por motivos de salud, y que no le parece bien que se quiten casi 6.000 € de la partida correspondiente al 50 Aniversario del descubrimiento de la Dama de Baza, por lo que pregunta el por qué no se ha ejecutado esa partida, no pareciéndole mal, de otro lado, que rincones más específicos y que necesitan un tratamiento más especial, también tengan una iluminación.

Lo de las noches abiertas, lo puedo entender, porque es verdad que durante el año no se ha dejado, ya que ha sido un año normal, pero sí que me llama más la atención, dado que hay muchísimas cosas que podíamos haber hecho, aunque no fuera lo inicialmente planificado, y es por eso por lo que pregunto, nada más que por saberlo.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo no es muy partidario de las modificaciones de crédito en general, aunque ésta le parece suficientemente justificada con esas partidas que nos han utilizado, lo cual le parece bien que se detiene a ese propósito de adquirir en propiedad determinadas luces, que tarde o temprano, espera que eviten cierto gasto al Ayuntamiento, y, por lo tanto, su voto va a ser favorable.

Cierra el debate la Concejala Delegada de Turismo, Comercio y Participación Ciudadana, D^a M^a del Carmen González Sánchez, quien dice que hay una partida en Cultura para el 50 Aniversario, y otra en Turismo, y dado que se ha ido pagando de la de Turismo, de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-11

Firma 1 de 2	07/11/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/11/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





la que queda un poco, y viendo que de la de Cultura iba a quedar dinero, se he visto una manera de invertirlo en luces, dado que van a hacer falta.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2021-008 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y financiado con bajas de otras aplicaciones, en la forma que a continuación se detalla:

Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
EQUIPAMIENTO ALUMBRADO NAVIDAD	08 3380 63500		7.498,60 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
TOTAL			7.498,60 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con bajas en aplicaciones:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
NOCHES ABIERTAS	08 3380 22692	1.598,50 €	BAJA POR ANULACIÓN
ACTIVIDADES 50 ANIVERSARIO DE BAZA	08 3300 22690	5.900,10 €	BAJA POR ANULA CON
TOTAL		7.498,60 €	

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

CUARTO. - PROPOSICIÓN: REGLAMENTO DE TRIBUNALES DE SELECCIÓN DE

Sec.Gen-PI-13/21-12

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
09/12/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
07/12/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la aprobación inicial del Reglamento de Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Tribunales de Selección del Personal Funcionario de Carrera y Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Baza.

En el expediente constan los informes emitidos por el Sr. Letrado Asesor Municipal de fecha 4 de octubre de 2021, y por la Sra. Secretaria Actal, de fecha 17 de noviembre de 2021.

Asimismo, en el expediente consta enmienda presentada por el Grupo Municipal de C'S, con fecha 18 de noviembre de 2021, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El artículo 2 párrafo 5 debe quedar redactado con el siguiente tenor literal:

"Los miembros del Tribunal de selección deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas y, en todo caso, todos sus miembros deberán pertenecer al mismo Grupo (en caso de funcionario de carrera) o Grupo de clasificación profesional (en caso personal laboral fijo) al que corresponda la plaza convocada, si bien uno de los vocales podrá pertenecer a un Grupo o Grupo de clasificación profesional superior al de la plaza convocada. En aras de dotar de un plus de transparencia y objetividad a los procesos selectivos, se procurará la participación en los tribunales de selección de funcionarios de carrera o personal laboral fijo de otras administraciones públicas. Para ello, anualmente se abrirá un plazo para la participación voluntaria de funcionarios externos como miembro en los tribunales de selección de personal funcionario y laboral de Administración y Servicios del Ayuntamiento de Baza. Únicamente, en el caso de que el Tribunal de selección no pueda quedar conformado en la forma indicada anteriormente, se podrá recurrir a funcionarios de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Baza pertenecientes al Grupo inmediatamente superior al que corresponda a la plaza convocada hasta completar los cinco miembros.">>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien dice que, con la enmienda lo que se trata es de introducir

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-13

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





ese plus de transparencia y un plus de objetividad, sabiendo que el reglamento que se presenta cumple con todos los requisitos legales, lo que quiere, en este caso, su grupo, es mejorarlo, por lo que se trata de procurar la participación, como uno de los miembros de ese tribunal calificador, dentro de los cinco miembros, de personal proveniente de otras Administraciones Públicas, que sea funcionario de carrera o sea personal laboral fijo.

En este sentido, vendo cómo actúan en otras Administraciones Públicas, en concreto otros Ayuntamiento, donde se abren un plazo, un periodo voluntario, para que personal de otras Administraciones Públicas se pueda inscribir para participar en esas pruebas selectivas, y de hecho, uno de los delegados sindicales del Ayuntamiento en su día nos manifestó que, a veces, se encontraban con dificultades para constituir los tribunales; con lo cual si se abre esa bolsa para que funcionarios de otras Administración Públicas, a título gratuito, que quieran participar en esos procesos selectivos, y por tanto, componer el Tribunal como uno de esos 5 miembros, pues se puede echar mano de ellos a la hora de realizar las oposiciones.

Toma la palabra el portavoz de VOX, Sr. Rodríguez Azor, quien dice que votó en contra del Reglamento, aunque ahora lo va a hacer a favor porque cree que ha habido un acuerdo con los funcionarios en el sentido de que parece ser que en los tribunales va a haber personas con el mismo rango, con la misma calificación, y, por tanto, si ellos están contentos, pues todos contentos.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien brevemente dice que le parece positiva la participación de funcionarios de otras administraciones en los procesos de selección, aunque lo que no ve bien, es por lo que se va a abstener, es que ya hay procedimientos de como solicitarlos, como por ejemplo, en Diputación, donde hay una manera concreta en la que se tiene que hacer, y no parte de los funcionarios, sino que parte del Servicio de Asistencia a Municipios, siendo el mismo el que busca entre sus funcionarios quién puede, aunque después hay otras que no, mientras que por otro lado está casi esa obligación de que solo se tiraría de gente de la casa si no se completara con gente de fuera, y en eso no está su grupo de acuerdo.

Ahora bien, los tribunales mixtos de 5 personas, 3 de una administración y 2 de otra, me parece estupendo, y de hecho suelen funcionar muy bien, y por lo tanto me voy a abstener, porque estoy bastante de acuerdo con el espíritu, pero no acabo de ver el texto en sí.

Interviene la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo no ha terminado de entender lo que quiere decir la enmienda, dado que el hecho de que sean funcionarios de otras administraciones lo comprende, pero no termina de comprender es que si lo que se exige es que si el miembro del tribunal tiene que ser del mismo tipo que lo que se está tratando de examinar y el aspirante, por lo que cree que hay puede haber una diferencia; mientras que el resto sí que está previsto en el Reglamento, que sea de la misma categoría, tanto si es laboral como si es funcionario, incluso cuando no quede más remedio que sea de grado superior; entendiendo que con eso es suficiente,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-14

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





además de que está previsto en la ley el que se pueda recurrir a funcionarios de fuera del Ayuntamiento, aunque lo que pasa es que, si siempre se hace así y se establece el Reglamento de esta manera, cree que el Ayuntamiento se podría encontrar con un obstáculo para constituir los tribunales.

Por lo tanto, y sin perjuicio de reconocer la buena intención del perfeccionamiento, a veces, ese perfeccionamiento puede dar lugar a obstaculizar, por lo que nuestro grupo se va a abstener, salvo nos lo explique, dado que eso lo dice ya el reglamento.

Toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, Sra. Fernández Moreno, quien dice que, con respecto a la alusión que ha hecho sobre la objetividad y la transparencia, es la primera vez que en este Ayuntamiento se aprueba un reglamento de procedimiento de designación y funcionamiento de tribunales en proceso de selección, con lo cual entiende que no pueda haber por parte del equipo de gobierno una apuesta por una transparencia, en esta materia, más clara que la elaboración de este de ese reglamento.

En cuanto al contenido de la enmienda, nosotros entendemos que en el Ayuntamiento de Baza hay técnicos y trabajadores de un gran nivel y una gran talla profesional con un gran sentido de la responsabilidad para presidir, para gestionar y para formar parte de cualquier proceso selectivo que se lleve a cabo en este Ayuntamiento; dado que son profesionales que cuentan con la total confianza del Ayuntamiento, y que, además, son las personas que conocen mejor como se trabaja y cómo funciona cada área.

Por lo tanto, entendemos que, ante la propuesta que se hace por parte de su grupo político, de que antes que estos funcionarios participen en esos tribunales de selección, como miembros o componentes, personas o trabajadores de otras Administraciones Públicas, entendemos que nosotros apostamos más por el personal del Ayuntamiento por los motivos que ya he explicado.

En el párrafo 5º del art. 2 del Reglamento se establece, en el redactado que presentamos en Comisión y que ahora presentamos en Pleno, que se podrá recurrir a funcionarios de carrera o personal laboral fijo de otras Administraciones Públicas, y por tanto el reglamento ya contempla esa opción y de hecho no solo eso, sino que nosotros sin que se hiciera este reglamento, en proceso selectivo anteriores, ya hemos hecho uso de esta opción y hemos solicitado que, personal de otras Administraciones Públicas participarán en procesos selectivos que se llevarán a cabo en nuestro Ayuntamiento.

Nosotros entendemos que siempre tienen que estar antes los trabajadores del Ayuntamiento de Baza, habiendo trabajadores de la misma categoría o de grupo superiores, que trabajadores de otras Administraciones Públicas.

Cierra el debate el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien dice su grupo reconoce la valía y la gran talla profesional de los funcionarios de este Ayuntamiento, por lo que debe de haber un error en la transcripción de la enmienda, o la redacción que hizo de la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-15

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





misma, aunque en cualquier caso no se trata de apostar por personal de fuera antes que por personal del Ayuntamiento de Baza, sino que se trata de que, si son 5 miembros los que pueden componer el tribunal, o 3, porque tiene que ser impar, abrir una bolsa para que funcionarios de otras Administraciones Públicas, del mismo grupo o categoría profesional que la plaza convocada, o superior, se puedan inscribir, y entonces, que 1 de los miembros del Tribunal sea de otra Administración Pública, con el fin de darle un plus de objetividad y transparencia.

Tampoco estoy diciendo que el reglamento actual no sea transparente y no sea objetivo lo que nosotros tratamos de mejorar el mismo, simplemente eso, y quiero que quede claro que, si el tribunal está compuesto por 5 miembros, 4 sean del Ayuntamiento y 1 de fuera; y si el tribunal está compuesto por 3 miembros, 2 del Ayuntamiento y 1 de fuera; y es que no hay gente que no quiera participar en los procesos selectivos, pues lógicamente todos de dentro.

Simplemente eso, y puede que a lo mejor debería de haberlo explicado así, directamente en la enmienda, por lo que el error lo asumo y será mío, pero esa era la intencionalidad de la enmienda presentada.

Seguidamente se somete a votación ordinaria la enmienda presentada por el Grupo Municipal de C'S, obteniéndose 5 votos a favor, de C'S, 11 en contra, del PSOE, y 5 abstenciones, del PP, IU y VOX, por lo que dicha enmienda es rechazada.

Seguidamente, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Fernández Moreno, Concejala Delegada de Personal, quien dice que, lo que se eleva al Pleno para su aprobación, y que ya se debatió en la Comisión Informativa correspondiente, es el Reglamento del Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Tribunales de Selección de Personal del Ayuntamiento, con el objetivo de establecer las reglas comunes, para aplicarlo, tanto a la composición, como el nombramiento y a la actuación de los tribunales en cualquier proceso selectivo que se lleve a cabo de cualquier tipo de personal del Ayuntamiento, ya sea funcionario de carrera o laboral fijo, y como siempre pues todos los documentos que se pretenden aprobar, y que tienen que ver con Personal, se contrastan con las organizaciones sindicales del Ayuntamiento de Baza, Comité de Empresa y Junta de Personal, para que el contenido tenga un mayor acierto, para que haya consenso, y tenga el visto bueno de las organizaciones sindicales del Ayuntamiento de Baza

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-16

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien brevemente dice que hay una primera lectura donde entiende que está bien cómo está lo de los componentes, así como que a su grupo le parece bien que pueda haber una persona de titulación superior al nivel del que se examine en cada momento, aunque después de la conversación mantenida esta misma mañana con el Sr. Alcalde, y recordando las conversaciones que tenía en la legislatura anterior con el Concejal de Personal de aquel momento, Sr. Alles Landa, quien estaba a principios de legislatura, que se le sugirieran 3 o 4 nombres de funcionarios del Ayuntamiento de Baza, para que estuvieran en los tribunales, curiosamente lo que hablaba con el Sr. Alcalde esta mañana y lo que se habló hace 4 años con el Sr. Alles Landa era algo muy parecido, dado que al final la apuesta era que, prácticamente los funcionarios de mayor rango deberían estar prácticamente en todos los tribunales, aunque no tal vez la Sra. Secretaría General porque tiene faena.

Recuerdo que incluso propusimos nombres sin hablar con ellos, porque no se trataba de que fueran a un tribunal a representarnos a nosotros, sino que dijimos qué perfiles deberían estar en más tribunales de los que están, y salieron, entre otros, el Tesorero, porque además no era de Baza y era funcionario de ámbito estatal, y entendíamos que Tanía más seguridad, ya que no tenía deudas con nadie, para que todos entendamos, no podía dar nadie; así como también estaba el nombre de la Técnica de Personal, que es quien ahora mismo actúa de Secretaria General; también estaba el nombre del Interventor; es decir yo creo que quienes más confianza nos generan a todos, tanto de aquí dentro, como de la calle, son la gente que tiene más responsabilidad y más rango, y por tanto está bien que 1, está bien que 2, pero creo que, salvo en tribunales que sean de una especificidad concreta, como por ejemplo, Operario de Cementerio, pues a lo mejor ahí hace falta otro tipo de tribunal; por lo que no me refiero a todos, pero los de vestirse de limpio, esos funcionario, prácticamente, deberían estar en todos los tribunales, puesto que, ustedes nos venden reglamento, y yo no veo mal que se haga el mismo, porque como digo, el reglamento en términos generales me parece correcto, pero es que pero nos venden esto como un ejercicio de transparencia, pero mientras la gente vaya a examinarse y vea determinadas caras en los tribunales, no creerá que hay transparencia; es decir, no se resuelve con un reglamento sobre cómo se eligen los miembros de los Tribunales, no se genera la confianza suficiente con eso, ni se genera mientras sigamos no publicando los nombres de la gente con sus notas cuando se examina y solo publicamos DNI, cuándo es tan fácil como poner una coetilla en el formulario de inscripción en la cual autoriza a que tus datos se publiquen; y no tiene más, y así te puedes comparar con gente que lleva 15 años trabajando lo mismo que tú, y tú sabes si tienes 6 meses trabajado menos que esa persona; y es que, con lo de los DNI, después nos encontramos con qué son familiares de gente que está en tribunales, unas veces unos, y otras veces otros.

Esas son las cosas que hace falta cambiar para que los tribunales sean transparentes, para que el acceso al empleo público del Ayuntamiento sea transparente, y para que la gente pueda confiar, y para que nosotros podamos confiar, porque además, y agradezco que hayan metido la coetilla, yo sé que al final, ante una disputa jurídica, te vas a la norma superior, y que la misma manda, y como digo, yo agradezco la coetilla, porque nosotros,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-17

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	09/12/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





cada vez que proponemos que cuenten con la oposición con algo, nos sueltan lo de atribución del Alcalde con una velocidad pasmosa, pero es que en el texto que ustedes ponían en el reglamento le daban una atribución del Alcalde a las secciones sindicales, que no los sindicatos, y no lo entendemos, ni entendemos por qué eso tiene que estar escrito, y aunque nos parezca bien la modificación que se ha hecho, dejando claro que la atribuciones es del Alcalde y que no es vinculante, no entendemos por qué unos representantes que son votados por 100 personas, tienen que ser consultados reglamentariamente, y los 5.500 personas que han votado a los que estamos aquí no; no lo podemos entender, no nos parece muy democrático, cuando además hablamos de consultas y de no vinculantes; es decir, a la hora de poner 4 nombres encima de la mesa, cómo se hizo en la legislatura anterior, y donde después se ha ido tirando de quien se ha ido pudiendo.

No entendemos cuál es la especificidad que hace que tenga que aparecer ahí organizaciones sindicales, que tienen la representatividad que tienen, y no las organizaciones políticas, y nos dirán que los políticos fuera de los tribunales, pero es que entre, y no digo todos, los representantes sindicales hay gente que después es apoderada e interventora en elecciones que todo el mundo tiene visualizado como político, y por lo tanto muy transparente no es, y como les digo, no me parece mal que reglamentemos, y es más, me lo decía el anterior Alcalde, que me gusta mucho reglamentar, porque esa era una de los criticas que me hacía muchas veces; y reglamentar está bien, pero después tiene que estar la voluntad de que determinadas caras desaparezcan de los tribunales, de que no usemos los tribunales para resolver conflictos, y como digo, aquí hay 5.500 votos que son casi 1.000 más de los que ustedes sacaron, y ya sabemos que con la Ley D'Hont y demás lo que pasa, aunque no vamos a discutir la composición del Pleno; pero yo creo que hace falta esa transparencia, que hace falta devolver la fe, y me consta, y lo que a mí me traslada el Sr. Alcalde, que tampoco le ha dado tiempo a mucho con el tiempo que lleva, entendiéndolo esa voluntad que transmite, pero hace falta más que aprobar este reglamento, y con esa menciones concretas a quien tiene una representación muy limitada, y no pinta nada, en quién está en los tribunales, porque al final la función de la secciones sindicales es proteger a sus representados, es decir, en una Ciudad de 20.200 personas, las Secciones Sindicales tienen la obligación de defender a las doscientas y pico personas que trabajan en el Ayuntamiento, pero no al de fuera, y entonces es un problema porque esa es su obligación, por lo que creo que tiene sus problemas el reglamento.

Mire, si ustedes se comprometen hoy y aquí a que determinadas caras desaparecen de los tribunales, a que el resultado sea publicado con transparencia, y a qué vamos a tomar ese camino en serio, yo lo voto a favor aun no gustándome y aún con esa mención expresa, así, de esa forma, porque estoy dispuesto a acompañarles y apoyarles en ese camino, pero no en un lavado de cara y que después sigamos exactamente igual; por lo tanto aquí tienen mi mano y creo que con ese compromiso, no sería solo mi mano la que tendrían al lado a la hora de que todos sintiéramos que los tribunales del Ayuntamiento fueran de todos, porque si no, además, siempre nos quedaría otra opción, que es la de tribunales rotatorios, como por ejemplo, grupo C, donde todos los funcionarios de ese grupo tengan que pasar por un tribunal, y hasta que no pasen todos, no puede volver a estar uno que ya ha estado; y ya ni

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-18

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/12/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Secciones Sindicales, ni políticos, ni Alcalde, ni primos, ni cuñados, ni esposa; y como digo, esa es una opción.

Toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo valora positivamente que se haya tratado de hacer este esfuerzo para regular esta situación respecto de los miembros que tiene que componer los tribunales, pero considera que han faltado algunos detalles, precisamente los que se acaban de exponer por el portavoz de IU.

Además, podrían haber aprovechado para establecer normas que precisamente vinieran en pro de la transparencia de estos procesos, dado que últimamente sabemos que en Baza ha habido bastantes quejas y bastantes manifestaciones en contra de cómo se hace.

Por otro lado no quiero, no podemos alcanzar a comprender por qué los sindicatos, que a fin de cuentas su función sería velar por la transparencia y porque se haga bien, pero no tienen que ser quiénes lo propongan, y si es el Alcalde el que tiene esa competencia, ¿por qué tiene que delegar exclusivamente en ellos para eso?, aunque sabemos que por Ley a los miembros de la Corporación no excluyeron, precisamente cuando gobernaba Rajoy, con la finalidad de hacerlo más transparente y hacer un proceso más objetivo; por lo que no entendemos que ahora tengan que ser los sindicatos, a los que no les corresponde esa función, ya que los mismos tienen la obligación de velar por los trabajadores, por sus afiliados, tal y como tiene que ser, y por lo tanto es como darles mayor representación, cuando precisamente los sindicatos siempre tienen su orientación política, máxime cuando ya sé que huyeron a los políticos; y es que, si se excluyen los concejales ¿qué razón de ser tiene que tenga que ser a propuesta, aunque no sea vinculante, por parte de los sindicatos?.

Reconociendo que se ha tratado de regular y de querer hacer una mejor en esta situación tan conflictiva, que últimamente ha dado bastante que hablar, de la composición de los tribunales, a nosotros no nos queda más remedio que abstenernos, dado que, creemos que se han podido hacer algunas cosas más, y entre otras no tenían por qué estar los sindicatos cuando no están los políticos, y sabemos que todos tienen su orientación política.

Interviene el Sr. Alcalde, y dice que, dado que se le ha nombrado varias veces, es cierto que ha mantenido una conversación sobre el tema esta mañana con el portavoz de IU, y quiere dejar claro ante toda la Corporación que la voluntad que hay detrás de la elaboración del reglamento es ofrecer un marco en el que todos se sientan cómodos, que se puedan establecer unas líneas a la hora de componer los tribunales sin que ello suponga poner ningún género de duda, ni de sospecha, sobre los anterior, ni nada, solamente cree que por razones de eficacia y de ir en la línea de que todo el mundo conozca los procedimientos, es el origen que les lleva a realizar o a poner en marcha este reglamento.

Es verdad que todo esto surge dentro de la dinámica propia que hay en un Ayuntamiento, en el que un peso específico, no por lo que pueda en si aportar en un momento determinado, o contrarrestar, o ayudar, o echar abajo, que es lo de menos, si no es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-19

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/12/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





el que estamos conviviendo día a día con la Junta de Personal, con los representantes sindicales, y se habla de convenio, se habla de relación de puestos de trabajo, y se habla de composición de tribunales; es decir, se habla de muchas cosas y son unos interlocutores con los que generalmente estamos trabajando a diario; pero detrás de eso siempre ha quedado claro, dado que sería absurdo plantearlo de otra manera, puesto que la propia norma lo dice, tal y como se ha reconocido por todos, y es que la norma es la norma, y si una norma es de carácter general no te la vas a cargar con otra inferior, y en este caso es muy clara, y dice quién es el que nombra.

Es verdad, y en eso incluso agradezco la aportación que se hizo en la Comisión, porque mejoraba y cerraba un poquito esa salida que se podía haber creado, y por lo tanto, agradezco ese espíritu de colaborar en ese momento, pero como digo, esto es fruto del día a día, dónde estás trabajando codo con codo en esta extensión que hay permanente, como es natural, entre el Ayuntamiento como empresa, y los trabajadores, dentro cada uno de su legítimo derecho, y con ese legítimo derecho, también, a plantear sus discrepancias; y por tanto, queda claro que no es un invento, ni una imposición, sino que así lo recoge la norma, que quien nombra los tribunales es, en este caso, el Alcalde.

Bien es verdad que, aparte de que se tenga en consideración lo que puedan aportar, hay otro punto que también lo recoge, y lo hizo muy acertadamente a la hora de recoger la legislación, la Sra. Secretaria, en la que se dice que, no obstante, el Alcalde nombra a los miembros y demás, pero que, se pueden tener en consideración otras propuestas de otras personas, no solamente de las organizaciones sindicales, sino también de otros órganos; y yo sigo, y tiendo la mano, igual que se hizo en el pasado, porque creemos firmemente en ello; lo que no creo que es razonable es que IU diga que propone al funcionario “x”, o “y”, y que si está de acuerdo en que se haga esa aportación en general, porque no están presentes determinados niveles o determinados cargos, sin nombrar a la persona, sino por lo que pueda aportar.

Entiendo también que hay otras manifestaciones, como lo de las determinadas caras, lo cual yo no sé de caras, ni creo que eso sea lo más razonable, y es que en eso, cada uno pertenece a la imaginación que cada uno para tener, lo cual yo respeto, que yo la respeto pero entiendan que no es mi papel ahora, dado que no sé en qué línea nos estamos moviendo, y por eso no entro en ese debate, aunque lo que seguro es que intentamos, se ha intentado, y lo intentaremos en el futuro, que el que vaya a un tribunal vaya a defender los principios de igualdad, de mérito y de capacidad, porque el Ayuntamiento es de todos y los que puedan entrar son todos, y eso es tan sencillo de entender que creo que todo lo comparten.

Es verdad que cuando hay alguien trabajando, tiene unos derechos adquiridos, sobre todo cuando hay oposiciones, en concreto cuando es concurso – oposición, donde hay una parte del tiempo trabajado y otra de la oposición; pero aparte de eso creo que hasta ahora, por lo menos el espíritu que hay en este equipo de gobierno, es hacer las cosas, y con eso,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-20

Firma 1 de 2	07/11/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel I Gavilan Garcia	09/11/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





insisto, no voy a poner, ni voy a dejar, que nadie ponga ningún género de duda o de sombra sobre lo que se haya hecho en otros procesos selectivos realizados en el pasado.

Por lo tanto, esa es la postura, esa es la filosofía, esa es la idea, no siendo una cosa que nos precisaba, sino que hemos querido ofrecer como una prueba de que intentamos regular algo, aunque evidentemente siempre es muy difícil contar con el acuerdo de 21 miembros de la Corporación, pero puedo asegurarles que la idea era establecer un mecanismo en que todos nos sintiéramos, y siento que quizás no lo hayamos conseguido.

Cierra el debate la Concejala Delegada de Personal, Sra. Fernández Moreno, quien dice que redonda lo manifestado por el Sr. Alcalde, y que un reglamento, o una ordenanza, nunca pueden regular aspectos en contra de una ley que está por encima de ese reglamento u ordenanza, por lo que, el informe que hace la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, con toda la legislación que regula esta materia, concluye en que, todos los artículos del reglamento cumplen con la normativa que hay establecida al respecto; así como también concluye con que, para reforzar la imparcialidad y la profesionalidad de los miembros de los tribunales, se excluye la participación en el mismo del personal de elección y designación política, al igual que la ley excluye la intervención de representante de las organizaciones sindicales al imponer que su presencia es siempre a título individual, con lo cual, el hecho de que aparezcan las organizaciones sindicales en este reglamento, no significa que ellos formen parte de los tribunales como representantes sindicales de los trabajadores, sino que ellos participarían como un miembro más, con esa categoría que exige el mismo nivel de la prueba que se esté llevando a cabo, pero a título individual, a título personal como trabajador del Ayuntamiento, de ese rango.

El informe concluye también conforme a la normativa que está por encima de este reglamento. que no puede contravenir este reglamento, que es el Alcalde, y no la organización sindical, quién nombra a los miembros del tribunal, y es su potestad atender, o no, la propuesta de la organización sindical, y se queda muy claro en el reglamento, como podría también atender, o no, propuestas de otras personas de su confianza u otros órganos por lo tanto el reglamento queda abierto a que el alcalde pueda atender otras propuestas de otra organización y de otras personas de su confianza u otros órganos, y por tanto, el reglamento queda abierto a que el Alcalde pueda atender otras propuestas de otras organizaciones y de otras personas que sean de su confianza y que él tenga a bien tenerlas en cuenta a la hora de elaborar la composición de un tribunal de un proceso selectivo.

Solamente quería añadir eso, porque quiero decir que se queda abierto, y que otras organizaciones u organismos pueden participar en las propuestas de los miembros de los tribunales, tal y como está redactado.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-21

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	09/12/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





de la Administración Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como distintas Sentencias de distintos Tribunales Superiores de Justicia, y demás legislación vigente aplicable al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE y VOX, 5 en contra, de C'S, y 4 abstenciones, del PP e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La aprobación inicial del Reglamento de Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Tribunales de Selección del Personal Funcionario de Carrera y Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Baza.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P., en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro del citado Reglamento en el B.O.P.

QUINTO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA REDUCIR LA PRESIÓN FISCAL QUE SOPORTAN LOS BASTETANOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2022.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para reducir la presión fiscal que soportan los bastetanos en la elaboración de los próximos Presupuestos Municipales de 2022, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Los vecinos de Baza pagan anualmente más de 10,3 millones de euros entre impuestos y tasas, cantidad desproporcionada con la economía y situación del municipio.

La economía bastetana se ha visto fuertemente sacudida por el impacto de la pandemia y tanto la situación de nuestros empresarios, autónomos, comerciantes, hosteleros, agricultores, así como en general las familias y las personas que viven en nuestro municipio están atravesando una situación económica muy difícil.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-22

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	09/12/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En Baza el mes septiembre de 2021 nos encontramos con 55 parados más en las listas de desempleo.

El Padrón Municipal en un solo año ha experimentado una reducción considerable pues de 2020 que contaba con 20.686 habitantes, a fecha 1 de enero de 2021 cuenta con 20.286 habitantes es decir 403 habitantes menos.

Esta situación se ve agravada con el incremento constante de la electricidad, el gas, butano y en general los productos y servicios básicos, que están experimentando una constante subida, así el Índice General de Precios al Consumo en octubre de 2021, ha experimentado el mayor incremento en los últimos años situándose en un 4% con el grave riesgo de frenar el crecimiento económico.

Es el momento de actuar para paliar esta grave situación, precisamente ahora que se están elaborando los Presupuestos Municipales para 2022, es el momento de aplicar una bajada de impuestos y tasas municipales, especialmente el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y la Tasa de Basura Agua y Alcantarillado al nivel que tenía antes de la última subida en 2020, es decir en un 15% y 22 % respectivamente.

Por lo que el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Baza, presenta la siguiente Propuesta de Acuerdo:

- 1º Rebajar el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles en 15%.
- 2º Rebaja de la Tasa de Basura Agua y Alcantarillado en 22%.
- 3º Rebajar un 3% en el resto de Impuestos y tasas municipales.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, se sabe que en Baza se está soportando una importante presión fiscal entre tanto impuestos directos, como indirectos, así como las tasas y los precios públicos.

Consideramos que la economía bastetana, y con motivo de la pandemia, ha sufrido un impacto muy importante, y aquí tenemos que cualquier empresario, tanto del sector de la hostelería, como los autónomos, las familias, las personas, y en general prácticamente todos los bastetanos, se han visto resentidos en su economía.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-23

Firma 1 de 2	07/11/2021	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		
Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Además estamos en una situación, y como estamos viendo todos los días, en la que suben los precios, como sube el gas, como sube el butano, la electricidad, etc., es decir, todos los precios, y además un proceso de inflación considerable, y es que recientemente, en el mes de septiembre teníamos un 4% de elevación del IPC, y en octubre creo que ha subido hasta el 5,5; con lo cual, este dato, unido también, a que el padrón municipal está bajando, tenemos que tener presente que ahora, que se están elaborando los presupuestos municipales para 2022, tenemos que mostrar la empatía, tanto del equipo de gobierno, como del resto de los miembros de la Corporación, y hacer un esfuerzo de, por lo menos, llegar a los términos que teníamos antes de 2020, es decir reducir un 15% del IBI, y un 22% de la tasa de basura, dado que, aunque pone el de la tasa de basura, agua y alcantarillado, me refería en realidad a la tasa de basura que era para el nivel de 2020; pero luego, además, consideramos que debería de reducirse más todavía está presión fiscal y establecer un 3%, tanto en impuestos directos, como indirectos, así como en el resto de precios públicos y de tasas, cómo puede ser el impuesto sobre vehículos, etc.; en fin, los números encuestas que hay, y creo que es el momento de hacer ese esfuerzo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que la intención es buena, dado que está muy bien de bajarle el IBI un 15 % a la ciudadanía, y la basura y el alcantarillado un 22 %, y un 3% en el resto de impuestos, por lo que su grupo va a votar a favor de la moción.

No obstante, sí me gustaría que igual que se hace esta rebaja a las arcas municipales, en el caso de que se aprobase para toda la ciudadanía, también que se pusiera de dónde es lo que rebajamos, puesto que, en las Comisiones casi siempre soléis votar las cosas a favor de casi de todo, y claro cuando se vota a favor de todo, queda uno muy bien con todos, pero luego vienen estos problemas, y es que aquí, tenemos que hacer una rebaja de las arcas municipales, pero pasa como en las modificaciones de crédito, tenemos que quitar de un lado para poner en el otro; por lo que si vamos a dejar de tener unos ingresos importantes en las arcas municipales, tenemos que saber de dónde salen, por lo que me gustaría que me dijiesen de dónde van a salir esa rebaja, y si es así, mi voto va a ser favorable.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que su grupo entiende que es un buen momento para darle un toque al equipo gobierno, ahora que está trabajando en los presupuestos, en el sentido de que sería bueno bajar la presión fiscal, y de hecho su grupo lo trabajó el año pasado, y se bajó la basura un 8%, si no se equivoca, y por lo menos algo fue y se consiguió, y por lo tanto entiende que sí es un buen momento para recordarle al equipo de gobierno de que entre sus prioridades debiera estar aliviar un poco la situación de la ciudadanía de Baza, aunque no solo tiene que aliviar vía impuestos, sino que también tiene que aliviar mediante la vía de hacer cosas, y para eso hace falta presupuesto.

Nuestro grupo se va a abstener en ese sentido, entendiendo la moción como que estamos en la fecha que estamos y un toque de atención al equipo de gobierno para que en lo posible reduzca la presión fiscal donde pueda, pero con este tema tenemos que ser responsables, es decir, los impuestos suben mucho y son muy caros en su momento, y es que,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-24

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





hace 2 años la subida que se planteó nos parecía un disparate y muy elevada, pero hace 2 años la ciudadanía no pagaba la luz que paga ahora, pero el Ayuntamiento tampoco, puesto que el Ayuntamiento también paga la luz, por lo que, los números en cada momento son los que son.

El Sr. Alles llegó y subió los impuestos para 8 años, y claro, al que hacía 7, ya estaban donde debían estar, porque los habría cobrado en ese momento y el problema estaba en que los había cobrado 7 años por adelantado; por lo que llega un momento en el que cuantificar es complicado.

Estoy de acuerdo, y vamos toda la oposición a dar ese mensaje de "oiga, si puedes repellar por algún sitio y bajar, hágalo, no se le olvide", pero no la cuantificación que se da sin saber de cómo, teniendo en cuenta que queremos seguir haciendo basti – bonos y demás, pero hay que ver cuánto se puede, y todo esto no lo digo como una crítica, porque el primero que no tiene los números soy yo, es decir, la oposición no tenemos los datos como para saber que se puede y que no se puede, y por tanto, manifestemos ese mensaje de "oiga, en lo posible bajen los impuestos", y por lo tanto nos abstenemos por no compartir la literalidad, pero si el espíritu, e cual creemos que es positivo.

Toma la palabra el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien dice que su grupo ve con muy buenos ojos una moción en la que se pide al equipo de gobierno que rebaje las tasas y los impuestos municipales, pero al igual que el resto de miembros de la Corporación, les gustaría saber la cuantificación, saber los números que han hecho, teniendo claro que eso supone un detrimento de las arcas públicas, por lo que quisiera saber qué servicios se tienen pensado dejar de prestar y de dónde sacar los gastos.

Simplemente eso antes de poder aprobarla.

Interviene el Concejal Delegado de Economía, Sr. Alles Landa, quien en primer lugar dice que cree que, a nadie que esté en un cargo político o gobernando cualquier sitio, le apetece subir los impuestos porque sí, y que los impuestos tienen una labor redistributiva y que se supone que los que más tienen, más pagan, y se colabora con los que menos tienen, y al final, los servicios públicos y todo lo que se tiene, tanto a nivel de España, como a nivel de Andalucía, como a nivel de cualquier ciudad, al final los ciudadanos colaboran para recibir servicios; y por tanto, ese es el fruto de lo que serían los impuestos, mientras que las tasas son otra cosa, dado que con las tasas se paga un servicio, por lo que, con la tasa de la basura, por ejemplo, se paga el servicio de la basura, y si se empeora en los servicios que se tienen, pues se puede empeorar el servicio de la basura, por lo que esa es la función que tiene.

Yo creo que no es una cuestión de empatía, dado que todos tenemos empatía, y yo soy el primero, que me ha tocado venir a este Pleno, algunas veces, al tener una situación económica este Ayuntamiento que obligaba a tomar una serie de decisiones, que no son plato de buen gusto para nadie, porque al final atacar al bolsillo de las personas no es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-25

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	09/12/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





agradable, ni para el equipo de gobierno, ni para nadie, pero es que al final también tenemos una responsabilidad con la Ciudad , dado que tenemos una Ciudad donde se presta muchísimos servicios, y en comparativa, yo puedo decirles que mucha gente que viene de fuera dice que aquí hay muchos servicios que no se prestan en otras ciudades, tanto a nivel cultural, como deportivo, como de limpieza, como de agua, donde ésta es de las más baratas de toda la provincia; a nivel de alumbrado, a nivel de los diferentes planes Feder que ha habido que financiar.

Yo, como soy muy flexible, y como este equipo de gobierno es muy flexible, yo al final llevo 10 presupuestos presentados y no me creo más listo que nadie, ni mejor que nadie, y entiendo que cualquier persona puede coger ese presupuesto y decirme que me estoy equivocando y que esta partida sobra, y qué por qué gasto el dinero aquí cuando esto se podría dejar de prestar y dejar de hacerlo, porque esto se puede dejar de hacer, y ese dinero que no lo paguen los ciudadanos.

Yo si me he entretenido en cuantificar lo que usted pide, porque creo que es bueno que la gente sepa, y mire usted, una bajada del 15% en el IBI suponen 737.250 €; si le añadimos el 22% de la tasa de basura, agua y alcantarillado, eso suponen 511.500 €; y el 3% del resto, y que lo he hecho un poco por encima, son 75.000 €; y todo eso me suma 1.323.750 €; y como me vale el presupuesto del año pasado y usted hace una rebaja por esa cantidad, que permanezca en el tiempo, no se trata de decir que se saca este año, pero el año que viene no me vale; tiene que ser algo que permanezca en el tiempo, dado que si lo que vamos a hacer es bajarlo este año para volver a subir el año que viene, a esto tendríamos que añadirle, del año 2020, los 110.000 € que usted voto a favor en la Mancomunidad de Municipios, y que nos va a costar más la prestación de los mismos servicios que tenemos en la Mancomunidad, esos 110.000 € más, con lo cual llevamos 1.423.000 €; y los 150.000 € que corresponde con la subida del 2% de los funcionarios, y que tenemos que poner en el presupuesto del año que viene, con lo cual ya vamos por un 1.600.000 €; y como ha dicho lo del IPC, pues le digo lo mismo, el IPC afecta a todos, con lo cual estoy convencido de que el año que viene los materiales que utilizamos para cualquier obra subirán, dado que como es obvio, al final, si a las empresas le suben la luz, sus productos no los van a poder defender y vana a tener ofertarnos los más caros, puesto que es ley de vida; y por lo tanto, puedo decirle que, sin equivocarme mucho, podemos estar hablando de unos 2 millones de euros.

Ahora mismo, con las propuestas que usted ha hecho, así, en bruto, le digo que nuestro voto sería no, por responsabilidad, porque obviamente este equipo tiene que presentar un presupuesto la semana que viene, y si votamos esto sin saber de dónde puede salir, no sería capaz de presentar un presupuesto a este Pleno, y creo que nuestra obligación es presentar un presupuesto que nos permita abordar el año 2022 en las mejores condiciones, y podamos seguir prestando los servicios al nivel que lo estamos prestando, ¿mejorable?, por supuesto que sí, pero en esta vida mejorar todo eso requiere más recursos, así que yo le invito a que nos ilumine a este equipo de gobierno y nos diga, de aquí, de aquí y de aquí, y aquí tiene el 1,6 millones de euros, y entonces sí podríamos estar hablando de bajar esos impuestos y presentar un presupuesto para el Pleno de diciembre que pudiera

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-26

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





prestar los servicios que estamos prestando, en el mismo nivel, con menor coste, y que incorporen también esos 110.000 € que usted aprobó hace 4 días para la Mancomunidad, y los 150.000 € de los sueldos de los funcionarios horarios que tenemos que poner para el año que viene.

Nuevamente toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, conforme al presupuesto del 2021, se ha molestado en hacer las cuentas, y si se trata de los impuestos directos, que es el IBI, son 4,2 millones de euros, por lo que el 15% son 630.000 €, e introduciendo la rustica esa cantidad podría ser 700.000 €; en cuanto a la basura, son 1.015.000 €, con lo cual el 22% son 223.000 €.

En este momento se procede a un pequeño debate entre la portavoz del PP y el Sr. Alles Landa, sobre lo que pone la moción y los conceptos reales de los impuestos y tasas; continuando su intervención la portavoz del PP, quien manifiesta que, es mucho más alto que el que le corresponde si se hiciera por vivienda, es decir, que por ahí viene todo este despilfarro, no sabiendo si el equipo de gobierno lo ha hecho por equivocación, que lo duda con sus conocimientos, o simplemente para cotizar más por este señor designado a dedo.

Pero en fin, vamos a dejarnos de demagogias y vamos a ir a las cuentas, las cuales yo no se las voy a hacer, porque yo no soy economista, ni tengo un equipo de economistas, pero si me fío de los informes de los funcionarios que tenemos, y por ejemplo, como ocurre con el Interventor, y es que, en el informe de control financiero, del que hemos hablado anteriormente, viene de dónde se puede reducir, y ha dicho que la empresa de la guardería ha pedido un préstamo para pagar la cantidad que debe, y que son de algo más de 40.000 €, más los 17.716 correspondientes para el ejercicio 2022, aplicándole el IPC, y que puede ser más; luego tenemos la residencia, que dice que se van a utilizar las plazas, pero que ya llevamos un déficit de utilización de plazas que nos montan en una cantidad de 371.000 €, más los 120.000 que corresponderían al canon de 2022; por lo que ahí tenemos ya una buena cantidad; y todo esto sumado, en estas dos partidas, hacen 550.000 €; por lo que vaya sumando.

En cuanto al alumbrado público, se están pagando conceptos que no corresponden, nos lo están metiendo dobles, se están haciendo cosas que tenía que hacer la empresa y no las hace, y es más, estamos pagando el coste financiero de la empresa, de lo que invirtió lo está pagando el Ayuntamiento, y entonces usted dice que, qué lástima de las empresas que también tienen que comer y vivir, que colocan algunos bastetanos, pero ¿y todos los bastetanos con los que se puede hacer el esfuerzo y tener ese dinero precisamente circulando para los comercios, para los bares, para el turismo, para todo, incluso para pagar el gas, el butano, el agua y demás?.

En este concepto de la electricidad, en el informe del Sr. Interventor que presentó en mayo, y donde viene pormenorizado, y número por número, el dinero que está despilfarrando el Ayuntamiento, y ahí tenemos que se están pagando unos conceptos que no corresponden, 40.354,48 €, más luego 26.903 €, que según él Interventor se multiplica por

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-27

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/12/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia			Manuel Gavilan Garcia	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





15 años, lo cual da esa suma; pero es que además dice que la diferencia de la inversión inicial, que si se tenía que pagar esa cantidad, pero en el segundo ejercicio no, sino que en el segundo ejercicio se podían revisar los precios y quitar todo esos conceptos porque no corresponden conforme al Pliego, y ahí tenemos 1.382.729 €; con lo cual, nada más que con esto, y se meternos en los sueldos, salarios, y todas esas cosillas, ya tenemos los 2 millones que usted ha dicho en exceso; y además, como dice el Interventor, inicien un expediente sancionador contra la eléctrica, o ¿es mejor que las eléctricas tengan el dinero a que lo tengan los bastetanos?, y es que me da la impresión de que, a que usted, las eléctricas no deben de caerles muy simpáticas, como a la mayoría de la gente, ¿es mejor que tengan ellos el dinero a que lo tengan los bastetanos, conforme a la reducción que le estoy proponiendo? y luego si no, rescate el servicio, con lo que se podría ahorrar 250.000 €; porque, aparte de la deuda y todo lo que han percibido indebidamente, tenemos estos 250.000 €; y si usted quiere, sigo sumando.

En el Área de Presidencia – Alcaldía, hay tiene que si Secretaria, que si publicidad, y demás, un dineral entre servicios audiovisuales, otros gastos diversos, dietas y locomoción; en fin, me parece que deben de utilizarse y no vamos a decir que no tengan que hacerlo y que vayan con sus propios coches, ni que se coman su bocadillo a cargo suyo, pero si se podría rebajar un 50% y ajustarse el cinturón cómo le va a corresponder a todos los bastetanos, aparte de que lea recuerdo que se pueden hacer perfectamente los anuncios de otra manera mucho más barata; y que en los audiovisuales hay 14.500 €, mientras que en otros gastos diversos 10.000, y las dietas, como he dicho, 8.000; lo que hace un total de 77.000, y si aplicamos un 50%, ya tenemos 38.750 €.

Hay un fondo de contingencia, que la verdad es que no sé para qué se utiliza, y donde tenemos 96.300 €, y si le aplicamos un 25% tenemos 72 y nos ahorramos 24, y aunque usted nos diga que es obligatorio, la primera vez que se metió fue en el presupuesto pasado, dado que anteriormente no existía, e incluso se puede poner más bajo, y claro está, si se baja el presupuesto también se baja el fondo, y es que aquí esto es paralelo, es una regla de 3, si tenemos menos presupuesto y menos millones, menos fondo de contingencia.

Haciendo referencia la portavoz del PP a las ejecuciones subsidiarias, nuevamente se entabla un breve debate entre la misma y el Sr. Alles Landa, terminado el cual, continua la misma con su intervención, manifestando que, los anticipos de personal, el equipo de gobierno los mete, cuando luego los mismos están metidos en sus correspondientes salarios, por lo que se trata de una partida que no tiene que estar porque se trata de un anticipo.

En cuanto a la recaudación, según el informe del Interventor, también vienen ahí las partidas muy claras, de lo que se recauda de verdad, aunque luego, a la hora de la verdad, una cosa son los derechos que se prevén, y otra es lo que se recauda, y en el IBI se recauda 1 millón menos, y en las tasas y precios públicos sí que se hace una mayor recaudación; aunque si luego nos vamos a la recaudación ejecutiva, por parte de la Diputación ahora prácticamente no se está recaudando nada y se están perdiendo prácticamente más de 3 millones de euros, aunque supongo que es por el acumulado, de lo que no se ha cobrado de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-28

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





los 4 ejercicios, dado que si no, no serían 3 millones, es imposible; es decir, que si también tiene mayor eficacia en esta recaudación, atribuyéndoselo a la Diputación, se está diciendo que se está pagando un servicio que no se corresponde, además de que en nuestro es aún peor, dado que, prácticamente no recaudan nada, con lo cual si además añadimos esa eficacia en la recaudación, tanto en vía voluntaria, como en vía ejecutiva, por ahí podríamos también dar ese respiro a los bastetanos y que se les puede aplicar esta rebaja, que estoy diciendo, de la presión fiscal que están soportando, y que las familias ya no pueden más; y además también les recomiendo, y se los digo, porque cuanto menos presión fiscal, la gente gasta más, y al final se mueve más, y ustedes también cobran más, dado que es como una pescadilla que se muerde la cola; y luego lo del agua, en contadores viene una partida donde se gastan 5.000 €, ¿qué es lo que pasa aquí?, ¿que el agua la dejan ahí a quién le corresponda, a quien quiera, y a unos le ponen el contador, a otro no, y un despilfarro de agua que luego vamos a tener problemas con la gente de Castril?; vamos a revisarlo primero; mientras que roturas de las alcantarillas 40.000 €; por lo que vamos a tratar de hacer una inversión, arreglarlo, y quitarnos los problemas que tenemos en los pozos; y es que todo ese se puede hacer revisando la red, la cual está muy antigua, y para eso el Ayuntamiento tiene que tener un dinero para poder afrontar esa inversión, y supongo que se los darían, dado que habría subvenciones para eso, y lo que no se puede hacer es tapar agujeros porque al final te cuesta más; y por supuesto, amortizando deuda, menos gastos para la amortización.

Yo creo que ya les he dado bastantes nociones, sin haber elaborado 15 presupuesto, u 8, o 12, porque no se los que ha dicho.

Toma la palabra, nuevamente, el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien dice que él también ha hecho sus cuentas, las cuales coinciden bastante con las manifestadas por el Sr. Alles Landa.

El 15% del IBI, unos 738.000 €; el 22 % de agua, basura y alcantarillado, 511.000; aunque en el 3 % me sale una cantidad más baja, 38.000 , y puede ser que no haya tomado algún concepto en cuenta, pero desde luego, con las explicaciones que la portavoz del PP ha dado , no salen para nada el 1.288.000 € que, a nuestros cálculos, quiere bajarle los impuestos a los bastetanos; pero no solo eso, y aunque me fastidia que nuestro grupo político tenga que tomar esta postura, creo que ustedes han venido aquí a jugar a la política de una manera irresponsable, ya que no se puede traer una moción diciendo que se va a bajar un 15 %, o un 22, y si no se puede un 22, pues un 21, y si no un 7, y es que creo que, como estamos ahora con el tema de la Lotería de Navidad, pues han dicho, ¿qué le rebajamos al IBI?, pues la niña bonita, un 15venga pues que trabajamos alibi pues venga la niña bonita, un 15, mientras que al agua y la basura ¿qué le ponemos?, el 22, los 2 patitos; mientras que el 3% para el resto, que me parece que es el niño, dado que lo he tenido que buscar esta mañana.

Me parece que es una moción poco responsable, que es una moción que está muy poco fundada, al igual que en su programa electoral andaban diciendo disparates a la prometerles a los bastetanos que iban a bajarles los impuestos si ganaban, mientras que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-29

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





nosotros siempre hemos hecho una política realista, basándonos, además, en el presupuesto real y en los ingresos reales que tiene este Ayuntamiento, y lo que no se puede hacer es decir que sí, que hay que tapar agujeros, y que sale más caro tapar agujeros que acometer inversiones, pero es que las inversiones necesitan de ingresos para poder realizarlas; por lo que esto es eso de, vamos a sacar una moción para presentarla al Ayuntamiento y que se retraten estos, y, ¿cuánto le ponemos para bajar?, da igual, si lo que la gente quiere escuchar es que le vamos a bajar los impuestos; y por tanto, yo creo que ustedes han venido aquí a eso, a jugar a la política, a la demagogia, y que en realidad les importa tres pimientos el Ayuntamiento, lo que pagan los bastetanos, y los impuestos; sencillamente.

Toma la palabra el Concejel Delegado de Economía, Sr. Alles Landa, quien agradece a la portavoz del PP el esfuerzo que ha hecho al mirar el presupuesto, y aunque él pueda estar más o menos de acuerdo con ella en alguna de las partidas, sí que le reconoce que, por lo menos, ha hecho ese esfuerzo de plantear, aquí, una serie de cosas, y de hecho, hay algunas cosas en las que tiene razón y que se pueden mirar, y otras cosas, como en el tema de la luz, donde sí que es cierto que lo que no se puede es cogerlo, puesto que no sale para tanto.

Lo de la guardería, como he dicho anteriormente, tendrá que pagar 17.000 €, y que es un ingreso que va a venir y que está ahí, aunque no los 40, porque los 40 es una deuda que tiene y que los pagará el año que viene, y ya no los va a volver a pagar más, dado que luego pagara año a año lo que le corresponde por el canon.

Es cierto que están los 120.000 € de Avitag, y le puedo anunciar que la empresa nos ha dicho, claramente, que a ellos les da igual pagarlo en especie, que pagarlo en canon, y al final es lo mismo, dado que ellos tienen que tener allí una serie de habitaciones a disposición, y ellos al final asumen un coste de personal, asumen una luz, aparte de que ellos tienen demanda y pueden tenerla cubierta al 100%, o pueden tener las camas a nuestra disposición, que en esa manera, la empresa decide, por lo que vamos a hacer un buen análisis de los días que tenemos pendientes y utilizar esa bolsa que tenemos, y si la bolsa llega para "x" tiempo, pues llegará, aunque lo que no cabe es de monitorizar lo que hay del pasado, dado que en ningún momento se firmó eso con ellos, mientras que otra cosa es que sí se puede cambiar y decir que, a partir del 1 de enero, o de febrero, o de marzo, se cambia el sistema, puesto que se puede cambiar directamente por parte del Ayuntamiento, o por lo que preferimos, con un acuerdo con la empresa, la cual desde siempre ha sido muy flexible en ese tema, máxime porque a ellos prácticamente el coste les da igual, y si es que la cama la tienen vacía, la van a ocupar, ya sea con una plaza concertada, o bien sea con una plaza privada, y ha habido momentos que han estado con una ocupación del noventa y tantos por ciento; aunque esos 120 se pueden conseguir.

En el tema de la luz, afinando mucho, y peleándonos mucho, que pudiéramos conseguir que se fueran, o la parte que dice el Interventor, que se les puede reclamar, igual se podría hacer, y yo insisto en el tema de la luz, y aquí está el Interventor, quien me puede corregir, y es que he dado orden desde el minuto uno, que salió su informe, que me da igual lo que tengan que hacer, pero si tenemos que ir a un Juzgado con la empresa prestadora de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-30

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	09/12/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





la luz en la calle, pues vamos a un Juzgado; no tengo nada con ninguna eléctrica, nada absolutamente nada, sino que soy un paganini como todos los que estamos aquí, no tengo ni una acción, ni absolutamente nada de ninguna eléctrica, ni ningún compromiso, ni personal, ni público, y lo digo públicamente, sino que tengo cara de paganini al igual que la tenemos los 21 concejales que estamos aquí, o como prácticamente la tienen 20.400 bastetanos o los 45 millones de españoles; tenemos todos cara de paganini; y es lo que estamos haciendo con el tema de la luz, donde no tengo absolutamente nada.

Cuando he dicho el comentario, lo he dicho por el tema de la guardería, y no me cuesta decirlo en voz alta, y es que, no podemos tener, como equipo de gobierno, el mismo miramiento personal, dado que miramiento jurídico tenemos que tener el mismo para todo el mundo, pero obviamente, este equipo de gobierno mira con más cariño a una empresa de aquí, con gente que trabaja aquí, y que crea empleo aquí, que a una empresa que no lo hace, y yo creo que en eso todos estarán de acuerdo conmigo, y si a mí, la empresa de aquí me dice que tiene que pedir un préstamo, todos sabemos que las guarderías tienen problemas, porque no van los niños, porque han pasado un covid, han puesto un recurso para intentar que esos meses del covid han estado cerrados, y lo está mirando a nivel técnico, y estudio económico que se hizo en su momento no ha cumplido las expectativas, pero en ningún caso, y lo digo públicamente, la empresa Calahupa, desde el minuto uno ha tenido colaboración 100% para borrar esta deuda, 100%, y quiero agradecerles públicamente el trabajo que hacen allí y como han respondido a todo; y que a alguien le digan que tiene que pagar 40.000 €, pues no es agradable para nadie, y menos para una empresa, digamos que no son empresa, que son una cooperativa, y que han puesto plena disposición y nos han pedido un poquito de flexibilidad para conseguir el préstamo, y yo creo que, menos que eso, no podemos hacer, porque yo no me podría mirar el espejo por la mañana si no hiciera este tipo de cosas en un equipo de gobierno, y lo digo claro, si no podemos tener esa flexibilidad con empresas bastetanas, yo aquí no pinto nada, y lo digo claramente.

En cuanto al tema de la publicidad, al final la publicidad también son las radios de Baza, e igual que usted dice de rebajar, las personas que viven de los medios de comunicación en la Ciudad también son bastetanos, que viven aquí, y si al final al Ayuntamiento se retira de dar publicidad a las radios, eso repercutirá en las radios también, y obviamente la gente estará menos contenta, o sea, yo creo que no hacemos publicidad, digamos, de lo guapos, o bonitos y maravillosos que somos, sino de las actividades que hacemos, como por ejemplo de la programación cultural que vamos a hacer en Navidad, y cuyo objetivo es que la gente salga a la calle y que pueda comprar lo máximo en el comercio; y ese es el objetivo que tenemos el equipo de gobierno y creo que eso lo compartimos los 21 que estamos aquí.

Le agradezco el esfuerzo, pero le digo que falta mucho para llegar, porque aparte luego me pide inversión, dado que me dice que, en el tema del abastecimiento, 40.000 €, y ahí yo estoy de acuerdo, y ojalá gastáramos cero, pero estamos hablando de 10.000 viviendas, y las redes se rompen y hay que arreglarlas, y obviamente, nosotros somos los

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-31

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/12/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García			Manuel Gavilan Garcia	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





primeros a los que nos gustaría arrancar desde la Atalaya y cambiar la red, pero eso está fuera de nuestras posibilidades ahora mismo.

Me quedo con el dato, y usted dentro de un año y medio habrá unas elecciones, y si consiguen ganarlas, espero que todo este plan que tiene lo pueda poner en práctica y presente un presupuesto donde vaya 1,6 millones de lo que tenemos ahora y que sea capaz de prestar los servicios que se están prestando a día de hoy.

No me ha convencido, lo siento, pero sigo agradeciendo el esfuerzo que ha hecho, aunque nuestro voto va a ser negativo.

Cierra el debate la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que imaginaba que iba a ser así, y que ha advierte que, para otros años venideros habrá otra situación económica, serán otros momentos, y Dios dirá; agradeciéndole al Sr. Alles el que sea una persona con la que se puede hablar, tanto de números, como de cuentas, y demás, y no como otras personas que solo hacen demagogia y que solo les sirve utilizar esa palabra sin tener ni idea de que 2 y 2 son 4, o de lo que están hablando.

Gracias los que voten a favor de la moción, si no por el talante que se ha mostrado, así como que siempre estaremos aquí para colaborar en lo que se pueda, como antes decía el Sr. Interventor, y si es posible pues se intentará recuperar algún dinero para que revierta en favor de todos los bastetanos, y desde luego yo también muestro desde aquí mi sensibilidad con la empresa de la guardería, porque sé que han hecho un esfuerzo y son también otros afectados, esperando que hayan podido acogerse a algunas de las ayudas, no solo las de esta Administración, sino también de las diversas que hay, tanto a nivel de la Diputación, como de la Junta de Andalucía, como del Gobierno Central, y que, por supuesto hay que tener talante y darle todas las facilidades que sean necesarias, pero son dinero que al final son de todos los bastetanos, y tenemos que hacer lo máximo posible para poder recuperarlo y reducir la presión fiscal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 4 votos a favor, del PP y VOX, 16 en contra, del PSOE y C'S, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para reducir la presión fiscal que soportan los bastetanos en la elaboración de los próximos Presupuestos Municipales de 2022.

SEXTO. - ADHESIÓN AL COMPROMISO “MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO”, FORMULADO POR EL GRUPO ANTENA 3 MEDIA Y LA FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la adhesión de este Ayuntamiento de Baza al Compromiso “Municipios contra el Maltrato” formulado por el Grupo Antena 3 Media y la Fundación Mutua Madrileña, del cual se desprende que no conlleva dotación económica presupuestaria alguna del Presupuesto Municipal en vigor.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-32

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En el expediente consta informe emitido por la Sra. Técnica de Igualdad del Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Baza, de fecha 10 de noviembre de 2021.

Asimismo, en el expediente consta formulario de inscripción, en el que figuran nueve compromisos, de los cuales el Ayuntamiento de Baza debe de adquirir cinco de ellos para formar parte de la mencionada red, y ante lo cual el Ayuntamiento se adhiere a los nueve compromisos.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Sra. Palma Murcia, quien dice que el Ayuntamiento de Baza se quiere adherir a este compromiso como municipio contra el maltrato, campaña de la Fundación Mutua Madrileña Atresmedia que empezó en el 2016 y se ha ido desarrollando en el 2019.

Es una campaña dirigida a sensibilizar a la población sobre la problemática del maltrato y que se organiza en torno a la difusión de diferentes mensajes sobre cuatro aspectos clave, y que son, “si te controla no es amor, es maltrato”, “la educación es imprescindible para erradicar la violencia de género entre los jóvenes”, “la importancia de la denuncia” y “si conoces a una mujer que sufre maltrato, ayúdala”; siendo más de 150 Ayuntamientos los que ya se han sumado a esta iniciativa de municipios contra el maltrato, y por eso Atresmedia quiere reconocer la labor de aquellos municipios más comprometidos contra el maltrato, y decir también, que nuestro municipio, el Ayuntamiento de Baza, es referente en políticas de igualdad y desde el año 1992 está trabajando con su Centro Municipal de Información a la Mujer, y queremos pues que se siga priorizando para continuar trabajando y realizando acciones de formación y de sensibilización, como ya venimos llevando a cabo desde el Área que yo presido.

Por lo tanto, con la participación en esta iniciativa de tolerancia cero, queremos sumarnos con los más de 150 Ayuntamientos de España a la lucha contra la violencia de género, y concretamente nos comprometemos a aprobar en Pleno Municipal la declaración textual siguiente.

<<<1.- Este es un Municipio que Contra el Maltrato a las Mujeres tiene Tolerancia Cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con La Justicia y con las Policías. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres.

2.- Producir e instalar al menos una de las dos señales de “Municipio Contra el Maltrato Tolerancia Cero”, bien en las entradas del pueblo, el Ayuntamiento o una zona céntrica; compromiso este que es obligatorio.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-33

Firma 1 de 2	07/11/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	09/11/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





3.- Escribir en algún o algunos pasos de peatones mensajes contra la violencia de género.

4.- En caso de producirse una víctima mortal de maltrato, este Ayuntamiento decretará luto oficial y/o promoverá una concentración popular de repulsa en la puerta del Ayuntamiento o un lugar céntrico.

5.- Este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, realizará un programa de ayuda laboral a las víctimas de maltrato.

6.- En caso de que el Municipio disponga de un Centro de Atención Primaria, este Ayuntamiento se asegurará de que los sanitarios puedan tener formación y un protocolo de atención a víctimas de violencia de género. De no existir Centro de Atención Primera, también podrá ser la Policía Municipal la que reciba esta formación.

7.- El Municipio colocará cartelería formativa a los jóvenes contra el maltrato y/o realizará al menos una acción formativa dirigida a este colectivo de forma anual.

8.- El Municipio promoverá, al menos una vez al año, una conferencia o charla en el Ayuntamiento o en un local público enfocado a las mujeres y qué deben hacer en caso de ser víctimas de maltrato o conocer un caso ajeno.

9.- Otros compromisos contra la violencia de género que lleva a cabo este Ayuntamiento>>>

Por lo tanto, damos paso al primer compromiso, y que es aprobar en Pleno Municipal la declaración textual.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien dice su grupo se va a abstener, tal y como ya hizo en la Comisión Informativa correspondiente, y que su la efectuará en el siguiente punto del Orden del Día, dado que ambos van de la mano.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar a favor, y que le parece una buena iniciativa, siendo de las adhesiones más baratas que le va a salir al Ayuntamiento de Baza, dado a que, a todo lo que se compromete el Ayuntamiento, ya se hace, por lo que es de justicia que se reconozca y que el Ayuntamiento este ahí.

Interviene la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo muestra su satisfacción por esta adhesión, aunque no se trate de barato, o no, sino que le consta que hace mucho tiempo que en Baza, prácticamente todos los puntos que se han enumerado se hacen y con buen seguimiento y con la prestación por parte de toda la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-34

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





mayoría de la ciudadanía, y de eso se trata, de conseguir esa unidad para que todo el mundo tenga esa repulsa contra el maltrato hacia las mujeres, máxime cuando hoy precisamente se está en ese día, y por tanto, su voto va a ser a favor.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 abstención, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“La adhesión de este Ayuntamiento de Baza al Compromiso “Municipios contra el Maltrato” formulado por el Grupo Antena 3 Media y la Fundación Mutua Madrileña, y con todos los compromisos que figuran en el mismo.”

SÉPTIMO. - MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta de Manifiesto suscrito por distintos grupos municipales de este Ayuntamiento de Baza, con motivo de la Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El 20 de abril de 2019 la violencia machista se cobró su víctima número 1.000 en España. Un número doloroso que cuantifica el sufrimiento de esas mujeres entre dos fechas concretas -de enero de 2003, año que empezaron a contabilizarse los crímenes, a abril de 2019- pero que, más allá de la fría cifra, pone ante los ojos de la sociedad de forma clara e irrefutable la voracidad de una lacra social que antes y después ya había segado y seguiría segando muchas vidas.

Así empieza el Informe sobre los 1.000 primeros casos de Víctimas Mortales por Violencia de Género en España realizado por el Consejo General del Poder Judicial y publicado en 2020.

Según datos de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, desde que se empezaron a contabilizar en 2003 estos asesinatos hasta la fecha, 1.118 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex-parejas. El año 2020 cerró con 45 mujeres asesinadas. De estos 45 casos, un 20 % tuvieron lugar en Andalucía, siendo ésta la comunidad autónoma que presentó mayores cifras de asesinatos.

En lo que va de año se han contabilizado 37 asesinatos de mujeres. Además, 5 menores han sido víctimas mortales directas de una violencia vicaria que utiliza a las personas más vulnerables, las niñas y niños, para hacer daño a sus madres. Una violencia que nos rompe como sociedad, aún más si cabe.

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género surgió en respuesta a esta grave situación y recogía un conjunto de propuestas para mejorar la lucha contra la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-35

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Violencia de Género, así como la protección y atención de las víctimas. Con carácter particular, ponía el foco sobre colectivos de mujeres especialmente vulnerables, entre ellas, las mujeres que residen en el ámbito rural.

En comparación con las mujeres urbanas, las mujeres de áreas rurales tienen un menor acceso al mercado de trabajo formal, donde permanecen en situaciones de mayor precariedad. Se siguen invisibilizando sus roles en el ámbito público y su actividad en las explotaciones agrarias familiares y en la pesca, las relaciones de género son menos igualitarias, los hombres no se involucran en la corresponsabilidad y apenas hay recursos para la conciliación. El control social está muy presente en su vida cotidiana y eso las frena a la hora de acudir a los recursos de su localidad.

El movimiento feminista y las asociaciones de mujeres asentadas en los territorios han posicionado en la agenda política una serie de medidas dirigidas a poner en marcha los mecanismos de prevención y asistencia necesarios para luchar contra la violencia de género en los pequeños municipios.

Desde el Ayuntamiento, nos comprometemos con nuestras reivindicaciones, y trabajamos con la finalidad de buscar la erradicación de la violencia de nuestros territorios y mejorar la atención integral a víctimas en el medio rural. Para ello, entendemos imprescindible:

- Visibilizar el papel de los Ayuntamientos contra la violencia de género en todas las instancias en las que trabajan junto a otras administraciones locales, reforzando sus competencias y reconociendo el trabajo que, durante décadas, vienen realizando.
- Exigir una distribución geográfica racional de los recursos especializados en base a criterios de densidad de población, nivel de aislamiento, o inexistencia de otros recursos alternativos, así como la creación de equipos itinerantes especializados de atención a mujeres y menores, de carácter multidisciplinar.

El Ayuntamiento de Baza, se compromete a

- Reforzar e implementar políticas públicas de empleo destinadas a mujeres víctimas del medio rural, favoreciendo la implicación del empresariado local en su inserción socio laboral, con el fin de facilitar sus procesos de salida de la violencia.
- Promover las asociaciones de mujeres rurales como escudo y espacio seguro contra la violencia de género.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-36

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
María Antonia Lobato García			
Firma 2 de 2	09/12/2021		
Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



- Fomentar la formación especializada de profesionales de los diferentes ámbitos de actuación en el medio rural: social, educativo, sanitario, laboral, policial y judicial, para disminuir los índices de victimización secundaria.
- Apoyar la implementación de la ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, concebida con el propósito de sacar a la luz el trabajo invisible de muchas mujeres del sector agrario y mejorar su independencia económica; pero que continúa siendo "la gran desconocida". Como ejemplo, un dato: de las más de 900.000 explotaciones agrarias existentes en España, solo 804 tienen titularidad compartida.
- Procurar respuestas innovadoras ante situaciones especialmente complejas, como pueden ser las de mujeres agricultoras y ganaderas en riesgo cuya actividad está vinculada al territorio y que trabajan o viven en zonas aisladas.
- Favorecer el compromiso de partidas presupuestarias específicas para la lucha contra la violencia de género en los municipios de hasta 20.000 habitantes, con un compromiso de sostenibilidad.
- Seguir trabajando en el empoderamiento de las mujeres del ámbito rural, favoreciendo el desarrollo de los recursos y servicios esenciales de proximidad destinados a la atención a las víctimas de la violencia de género.
- Proponer y apoyar proyectos y medidas que estimulen la responsabilidad social frente a la violencia de género en los pequeños municipios.

Con motivo del 25 de noviembre, el Ayuntamiento de Baza revalida nuestro compromiso con las víctimas, con la sociedad y con el futuro, y no vamos a dar ni un solo paso atrás en nuestra lucha por una sociedad más justa, más libre y más igualitaria.

Porque somos conscientes que la violencia de género, gota a gota, derrumba vidas.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra, en primer lugar, la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Sra. Palma Murcia, quien dice que, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Baza, acuerda el siguiente manifiesto, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, pasando a dar lectura íntegra de la moción, que anteriormente ha sido transcrita.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-37

Firma 1 de 2	07/11/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	09/11/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



Toma la palabra el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que, lo curioso es que, desde esta Corporación se condena cualquier atentado contra el art. 14 de la Constitución, que consagra la igualdad entre españoles sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, edad, raza, ideología o condición personal social.

Declaramos la necesidad de defender a cualquier víctima de violencia, hombre o mujer, y condenar por igualdad a agresores y asesinos, sean hombres, mujeres, ya que cuando el Estado niega la igualdad de todos ante la ley no pone su poder al servicio de los derechos de todos, sean hombres o mujeres, se quebrantan los fundamentos mismos del Estado de derecho frente a la concepción típicamente occidental de defensa de la igualdad y dignidad del hombre y mujeres, y de su correspondiente reflejo en la ley, en los últimos años algunos partidos políticos y asociaciones radicales han instrumentalizado a niñas y mujeres implantando leyes que las colectivizan y victimizan presentándolas como un grupo absolutamente uniforme y homogéneo oprimido incapaz de valerse por sí mismo.

Estos grupos de poder tratan por interés partidista o económico de dividir la sociedad en grupos enemigos y excluyentes, socavando la igualdad y la fortaleza de la familia, núcleo fundamental de la sociedad, tal y como señala la vigente Ley de Protección a las Familias Numerosas.

En este clima de intento de construcción artificial de una guerra de sexos surge la Ley de Violencia de Género, que pone a todos los varones bajo la constante sospecha de ser maltratadores en el seno de las relaciones de pareja, agresores sexuales en la vida social y acosadores en el medio laboral.

Esta ley, mientras que liquida la presunción de inocencia y discrimina al varón por el mero hecho de serlo, ha resultado incapaz de reducir el número de mujeres asesinadas a manos de hombres, a la vez que ha abandonado a las víctimas, en el caso de que las agresoras fueran también mujeres.

Una escalofriante cifra de 1.118 mujeres han muerto asesinadas desde el 2003 y está tendencia no ha disminuido en los últimos años; para que esta lucha contra la violencia sea efectiva se deben de incrementar las labores de prevención de los delitos y aumentar el carácter disuasorio de las penas a los agresores aplicando políticas efectivas y dejando a un lado aquellas que no han tenido ningún resultado, y combatiendo la impunidad de las denuncias falsas que se suponen una actuación y denigración intolerable para las personas denunciadas.

Este 25 de noviembre, este Ayuntamiento acompaña a todas las mujeres víctimas, pero creo que también a todas aquellas personas y aquellas familias que han sufrido violencia física, psíquica o moral; en demasiadas ocasiones las denuncias del feminismo radical han dejado de lado actos de violencia perpetrados contra mujeres, hombres y menores, por no ser útiles para sus reivindicaciones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-38

Firma 2 de 2

09/12/2021

ALCALDE

Manuel Gavilan Garcia

Firma 1 de 2

07/12/2021

SECRETARIA ACCTAL

Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Alzamos la voz por todas las niñas, como aquellas menores tuteladas en las Islas Baleares, que fueron explotadas sexualmente, con el silencio cómplice de un gobierno indigno que las obligo a abortar; también por parte de esas mujeres que han sufrido violencia sexual a mano de manadas bajo el silencio de cómplices de partido y asociaciones que han silenciado el comprobar la nacionalidad de los agresores.

Condenamos, igualmente, las agresiones a las mujeres que, en el ámbito de la política, han sido víctimas de violencia por expresar sus ideas, manifestaciones, actos públicos a estos políticos, y a las que el feminismo radical no ha querido defender.

Además, frente a culturas ajenas a la nuestra, que respetan a las mujeres, reivindicamos nuestro modo de vida personal, familiar y laboral, que defiende la radical dignidad e igualdad entre hombres y mujeres.

Actualmente asistimos con preocupación a la infiltración de distintos modos de vida en nuestros barrios, que ponen en riesgo la libertad y la seguridad de las mujeres; en muchos lugares del mundo la violencia hacia las mujeres forma parte de la cultura donde se les trata como a seres inferiores o se les aboca a prácticas detectables, como la ablación genital femenina o matrimonio forzosos, incluso en menores.

Por último, rechazamos otras formas de violencia, como el alquiler de vientres, o la extorsión de personas para su comercialización; situación que hay que abordar principal mente desde el ámbito educacional, donde madres, padres y administraciones deben unirse en un frente común para asegurar la transmisión de los valores de la igualdad, la dignidad, el respeto a uno mismo y al otro, y la no discriminación.

En el caso de que mi intervención se quisiese meter como moción, o como enmienda a la moción, podría dar lectura a segunda parte.

A continuación, interviene el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que su grupo entiende que es muy importante que se apruebe esta declaración, felicitando a los Centros Educativos, al Ayuntamiento, al Área de Bienestar Social, al Centro de Mujer, y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a todos los que hayan tenido algo que ver en el acto que se ha realizado esta mañana, dado que ha sido magnífico.

Tengo que decir que me ha alegrado mucho ver a un Alcalde un poquito menos institucional y un poquito más combativo, lo cual me ha gustado, ya que no ha tenido referencias más duras contra quién se atreve a negar lo que es una evidencia, y como digo, me ha gustado, e igual que digo una, cosa digo la otra, y es que me he sentido más representado por este Alcalde más combativo y menos institucional que por otros que no soltaban el perfil institucional ni queriendo.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-39

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En referencia a lo que ha manifestado el portavoz de Vox, con respecto al art. 14, no hay ninguna ley, además de que ustedes tienen más de 50 Diputados, por tanto pueden llevar todo lo que quieran el Constitucional, puesto que no hay ninguna ley vigente que no cumpla la Constitución ahora mismo, y lo que no la cumple se declara inconstitucional, tal y como ha pasado con lo del Estado de Alarma y todas estas cosas, y ahí están los medios, y por tanto no se puede venir aquí a decir que no se cumple la Constitución según en qué ley, dado que de ser así, estaría anulada, y no lo está, puesto que el Constitucional ha dicho que es constitucional, y por lo tanto el art. 14 está contemplado, y esta normal lo cumple; y es así de claro, por lo que no se pueden decir cosas que no, dado que, cuando el Constitucional tiene que declarar inconstitucional, lo hace, y no se casa con nadie, y esta ley es constitucional, y por tanto no tiene sentido.

Pero es que, además, no se trata a todos los ciudadanos igual, y eso la portavoz del PP lo puede explicar mucho mejor que yo, pero es que nuestro Código Penal tiene distintos tipos penales y usted no se queja del resto de tipos penales, los cuales son distintos; el tipo penal de la Ley Antiterrorista no le parece mal, el cual tiene un tipo penal distinto y también estaría en contra del art. 14 según su argumento, pero no le parece mal porque cada situación requiere un tipo penal.

Las leyes no victimizan, sino que salvan vidas, y ustedes me dicen los datos del 2003, pero es que no sabemos los datos de antes; eso de que las leyes no funcionan, habría que saber cuántos había antes, porque a buen seguro que esto no se inventó en 2003, sobre todo en un país donde en el 77 no se podía abrir una cuenta en el banco sin la firma del marido o el padre, es decir, esto no se inventó en el 2003, por suerte, porque ustedes no siguieron, y por eso paso, y si estuvieron en bastantes misas han estado sus representantes este fin de semana, y los de otros también.

Ya se lo he dicho muchas veces el Pleno y lo voy a hacer muy corto porque, el Código Penal nos afecta todo y ustedes se sienten atacados porque recoge la violencia de género, pero no se sienten atacados porque recoge el robo; para el Código Penal todos somos sospechosos de todo, es para todos, es decir, no entiendo porque ustedes como hombres se sienten atacados cuando se dice que hay hombres que maltratan a las mujeres, y no se sienten atacados cuando se dice que hay personas que entran en un banco a robar; y es que es eso lo que dice el Código Penal, ya que el mismo contempla esas situaciones, y yo no me siento atacado, sino todo lo contrario; y es más, ustedes piden el endurecimiento, supuestamente, para según que delitos, y por tanto no se sienten atacados por esos otros delitos, y no sabemos por qué se sienten atacados por este delito; algo habrá, o algo les dolerá más, algo, pero no tiene mucho sentido, y yo no me siento ladrón porque el Código Civil diga que hay hombres que roban, ni me siento violador porque el Código Penal diga que hay hombres que violan; no sé porque si me siento maltratado porque dice que hay un maltratadores, y a lo mejor hay que hacérselo ver, dado que no parece muy normal.

De otro lado, en lo del feminismo radical, ya se lo he dicho muchas veces, y es lo que defiende la igualdad, y usted hablará de asociaciones con un carácter hembraista, lo cual es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-40

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





otra cosa, y que son muy poquitas, e igual que por suerte hay muy pocas machistas como la suya; y hablando de políticas, que no se sienten protegidas, cada vez son más cargos públicos mujeres las que se van de su partido porque no se sienten ni respetadas, ni protegidas.

En cuanto a lo de la infiltración de culturas, y que los que creemos en la ley de violencia, y que los que queremos la igualdad, queremos dividir y queremos destruir el sagrado vínculo de la familia, es que parece a Torquemada, y estamos en otro tiempo; y ustedes cuando dicen que en nuestros barrios se infiltran no se sabe qué, son los que están haciendo distintos y los que están dividiendo, puesto que, ¿qué es dividir y qué es hacer distinto?, veo que usted sigue sin querer informarse sobre determinadas, y al contrario que usted, yo no salgo en los medios de comunicación porque no digo tantas barbaridades, con perdón, y lo que pasa, es que en el caso de usted, hablándole personalmente y no al portavoz de Vox, estoy seguro de que si estuviera delante de una situación estas, sería, de los 21 que estamos aquí, de los primeros que se tiraría, y estoy absolutamente seguro de ello, porque usted está viendo una situación de estas en la calle y estoy convencido que actuaría; y es que la situación existe y hay que proteger, y no hay que proteger en la calle en plan Superman, sino que hay que tener recursos institucionales y legales para proteger, y es así, y por eso debato mucho de esto con usted, porque sé que usted, y no hablo con el portavoz de Vox, sino con Rafael Azor, no es eso lo que lleva dentro.

A veces habla de los chiringuitos en este tema, y le pregunto, ¿la Fundación Francisco Franco no es un chiringuito?, pues esa Fundación ahí sigue con sus subvenciones y, ¿promueve la igualdad de todos los españoles?; ceo que este tema ahí lo dejamos.

Toma la palabra, seguidamente, la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, incluso ella, en su profesión, ha sentido también la discriminación por ser mujer, y que no se quiero meter con ciertas personas, españolas o no, que les molestaba, porque así es el turno de oficio, que les pusiera una abogada mujer, dado que no quieren ni mirarla, y eso es algo que le ha pasado a ella y a otras letradas, a pesar de que había 2 jueces en el juzgado, y son cosas que siguen pasando, por lo que sigue existiendo la discriminación, hasta el punto que hasta hay veces que se llega al asesinato, incluso de sus propios hijos, para hacerles daño.

Por tanto, nosotros somos también partidarios de la prisión permanente revisable, dado que existen algunos delitos, diciéndolos en palabras llanas, contra personas más débiles, y en este caso, la mujer, todavía sigue siendo, por desgracia, en algunos aspectos más débil, y no en todos los sitios lo mismo, sino que hay puntos donde hay que mejorar, por lo que me alegro que en el manifiesto de hoy precisamente se haga hincapié con la mujer rural, puesto que es cierto, dado que, aunque tenemos medios que llegan, como por la televisión o la radio, en donde pueden asesorarte y demás, aunque luego es más difícil poder salir e ir a un centro, aunque te asesoren por teléfono, e incluso para ir a un juzgado para poderte ver.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-41

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/12/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Yo tengo el orgullo de pertenecer a una Asociación de Mujeres Rurales, de Femur, de la Federación Nacional de las Mujeres Rurales, e incluso ya desde los tiempos en que, afortunadamente, vivía Loyola de Palacio, desde hace muchos años, y es que, las mujeres rurales, normalmente, cuando están en su ámbito, se aguantan, tragan, la comida, esto, lo otro, incluso la explotación como se ha dicho aquí, y que ya luchábamos desde casi el 97, porque si tú estás trabajando de sol a sol, en el campo, junto con tu marido, ¿porque siempre la titularidad de la explotación es del hombre;, pues porque luego la mujer se tiene que quedar subyugada a su lado y no se puede ni divorciar porque no tiene derecho ni a una prestación, no se cotiza por ella, por lo que, entonces, estamos hablando de discriminaciones que todavía existen, y precisamente en el manifiesto de hoy se ha hecho mención a todos esos extremos, y es que, como digo, todavía sigue existiendo con datos y números, y por tanto, Sr. Azor, yo no creo que usted no esté de acuerdo con eso, aunque yo no quiero personalizar, y de hecho sé que usted tiene bastante sensibilidad, y con las mujeres, y nunca ha tratado de ofenderlas, esperando que no salgamos hoy en la tele; pero hay muchos datos que hay que mejorar.

Por lo tanto, y por todo lo manifestado, el voto del PP va a ser a favor.

A continuación, toma la palabra el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien manifiesta la adhesión que su grupo, como no puede de ser de otra manera, al que se trae hoy al Pleno, con motivo del 25N, creyendo que la violencia contra la mujer está descompleta en la Ciudad de Baza, y que hay que luchar contra ella, hay que erradicarla, y hay que poner todos los instrumentos que sean necesarios para poder acabar con esta lacra.

Yo que profesionalmente tengo que tratar también con personas de este colectivo, estoy sensibilizado, y sé que no es mentira, ni que las mujeres se inventan las agresiones, así como que es muy difícil salir de ese círculo de la violencia y que, en ocasiones, incluso después de muerto el agresor, dado que en ocasiones vienen personas que son viudas, persiste esa situación de violencia.

En cuanto a las declaraciones que hemos escuchado del portavoz de Vox, no pienso contestaras, dado que sigue en lo habitual y me parece que están fuera de contexto, fuera de lugar, y que representa a su partido, donde él, incluso, ha leído ahí su manifiesto, y ya está, él tiene aquí su altavoz y por tanto que diga lo que estime pertinente, pero creo que seguir dándole pábulo pues ir alimentando ese globo de negacionismo de la violencia de género, que no hace más que retroalimentarse cuando una persona tan solo se informa a través de Mediterráneo Digital y otra serie de periódicos digitales de dudosa credibilidad.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice que ella, junto con los demás portavoces, no va a atender a discursos que hoy han venido a este Pleno, que no eran menos de esperar, la verdad es que se tiene que atender a otras cuestiones que conforman y que son caldo de cultivo a esta lacra social, y qué son las desigualdades; y ahí está lo que es la desigualdad entre hombres y

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-42

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





mujeres, lo que genera, y en este manifiesto se expone esa desigualdad y conlleva que haya un tipo de violencia de género.

Por lo tanto, ya sabemos que ahí tenemos una losa demasiado pesada, que tenemos que seguir luchando con este machismo, y que hay una invidente involución dónde existen corrientes políticas que venden sus discursos, que nos dicen que esto es una cuestión ideológica inventada, cuando hay datos estadísticos que recogen serias estadísticas y porcentajes, por lo que no podemos negar está realidad y que no se cuestione sistemáticamente la legislación que hemos ido aprobando en estos años en nuestra democracia, por lo que, hace falta mucho camino por recorrer, seguiremos trabajando, y a mí, la verdad, si hay algo que me enorgullece es estar presidiendo, trabajando y estar al frente de esta Concejalía, conjuntamente con los demás compañeros de la Corporación que están arrimando, apoyando y trabajando de alguna manera para erradicar este grave problema que es esta lacra social de la violencia de género.

También decir que, lo contrario de feminismo es la ignorancia, y, por último, daros las gracias por ser agentes de cambio, agentes que estáis ahí continuamente escuchando, valorando y haciendo ese cambio; mientras que, aquellos que no apoyan este manifiesto, o esta realidad, que son negacionistas, pues decirles que son el producto de su persona, y el producto de su cultura también.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 abstención, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el Manifiesto suscrito por distintos grupos municipales de este Ayuntamiento de Baza, con motivo de la Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.

OCTAVO - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1853, DE 25 DE OCTUBRE DE 2021, Y 2008, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2021, siendo los comprendidos entre los números 1853, de 25 de octubre, al 2008, de 17 de noviembre, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

NOVENO - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTIÚN MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-Pl-13/21-43

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A.- CAMBIO DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

A propuesta de la Presidencia y consensado el tema con todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento de Baza, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, se acuerda adelantar el Pleno Ordinario previsto para el día 16 de diciembre de 2021, al día anterior, por lo que el mismo se celebrará el 15 de diciembre de 2021, a las 20:30 horas.

Antes de proceder al último punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde manifiesta que conste en acta dos cuestiones;

1.- Pésame de la Corporación Municipal por el fallecimiento, en el día de la fecha, de D. JOSE LANGA PÉREZ, persona muy conocida y querida en Baza, a quien el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018, otorgó el título de HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE BAZA, en atención a los servicios prestados a esta Ciudad, méritos, cualidades y circunstancias singulares.

2.- Felicitación en nombre de la Corporación Municipal, y que conste en sus correspondientes hojas de servicio, a los Policías Locales, D. DIEGO RODRÍGUEZ ESPINOSA y D. ANTONIO JOSE LÓPEZ SÁNCHEZ, por su intervención, el día 3 de noviembre de 2021, en un robo, donde recuperaron lo sustraído, que fue devuelto a su propietario, y poniendo a disposición judicial al autor de dicho robo.

En este momento abandona la sesión el Concejal D. Juan Ramón Gil Van Gils.

DECIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que hay una asociación de asociaciones, en la que cree que han repartido en torno a 800 Ayuntamientos una moción pidiendo una moratoria para el tema de las renovables en Andalucía, por lo que pregunta si esa moción ha entrado en el Ayuntamiento de Baza, si va a pasar por Pleno, o no, y si no pasa, él la rescataría para presentarla su grupo político.

2.- Pregunta nº 2, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que, en varias ocasiones, en la Comisión Informativa correspondiente, se ha hecho referencia al circuito de ciclismo David Valero, y que tiene conocimiento de varias quejas realizadas por algunos vecinos, y que, preguntando en Comisión, se ha dicho que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-44

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





dicho circuito no existe, o que se ha hecho con el paso del tiempo, de pasar bicicletas por allí, por lo que le sorprende esa contestación, máxime cuando hay una placa de cuando se instaló ese circuito, y de hecho, el Ayuntamiento de Baza, en su página de Facebook, tiene publicado que en el 2016 se inauguró el circuito, e incluso en una nota de prensa del propio David Valero, quien apadrina el circuito, dice que él ha participado en el diseño del mismo, este de este circuito.

También tenemos constancia de que de que se van a hacer actuaciones en este circuito, y lo que quiero es que me digan realmente la situación legal del circuito, en el que se llevan ya 6 años disputándose pruebas de distinto nivel.

3.- Pregunta nº 3, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que en una reciente Junta de Gobierno Local ha visto que ha quedado desierta la convocatoria de las ayudas al fomento del cultivo del olivar y del almendro que promovía el Ayuntamiento de Baza, por lo que pregunta por los motivos por los que ha quedado desierta esa convocatoria, y si es que los requisitos eran muy complicado, si es que no se le ha dado publicidad, así como si se va a volver a convocar, dado que es un poco extraño que en un municipio como el de Baza, donde fundamentalmente se tienen olivar y almendros, no se haya presentado ni una sola solicitud de estas ayudas

4.- Ruego nº 4, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que, como todos los finales de año, está a punto de salir el Padrón Municipal, por lo que le gustaría que, para el Pleno siguiente, no solamente se les dé el número de altas, o la diferencia entre el número de habitantes, sino también que se informará de esa procedencia de las nacionalidades, es decir, de un estudio algo más específico de la procedencia, o de los movimientos poblacionales, que hay en la comarca.

5.- Pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que la Junta de Andalucía anuncia que va a hacer un estudio de viabilidad de la Autovía del Almanzora, y que desde el Ayuntamiento se sale diciendo que los estudios de los proyectos no existen, sino que lo que existen son proyectos de obras que se ejecutan y que está decepcionado con la actuación de la Junta.

Sin embargo, cuando se publica el estudio de viabilidad, o el estudio de la línea ferroviaria Lorca – Baza, se aplaude esa medida; por lo que quisiera saber el motivo ante un mismo, ante un mismo tipo de documento, la interpretación que hacen, unos y otros, en función de quién realiza esa propuesta, dado que, a fin de cuentas, son estudios, y uno lo critican, y el otro lo aplauden; por lo que me gustaría saber la postura de este Ayuntamiento en relación a eso.

6.- Intervención nº 6, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-45

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





La Sra. Concejala dice que su grupo se adhiere a las palabras que ha dicho el Sr. Alcalde con respecto del fallecimiento de D. José Langa, hijo honorífico de la Ciudad de Baza, así como darle su más sentido pésame a toda su familia.

Como no se ha dicho la hora de la misa, y según un mensaje que me han enviado, la misma será mañana a las 11:00 horas, en la Iglesia Mayor, y salvo que alguien esté mejor informado, esa es la información que yo tengo.

7.- Intervención nº 6, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que da las gracias a toda la Corporación, empezando por el Sr. Alcalde, y a los miembros, tanto del equipo de gobierno socialista, como a los de todos los grupos de esta Corporación, respecto de la atención en aras a la participación en este Ayuntamiento; por lo que se siente muy orgullosa de pertenecer a un Ayuntamiento donde se nota la palabra, se la trata con respeto, y, además, se colabora lo máximo posible para que se exista esa participación.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que esa moción entró, y que la tiene, y que trata acerca de la moratoria con respecto a las renovables, aunque no puede decir la procedencia, si ha sido por parte de alguna asociación, partido o plataforma, dado que no le ha dado tiempo a verla, pero que está claro que está ahí, y si es que el equipo de gobierno no la estima o no la comparte, no hay inconveniente en que la presente el portavoz de Vox.

2.- Contestación a la pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejel del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, el tema no es que el estudio de viabilidad en un caso se vea bien, y en otro no, y que a su entender la crítica no iba por ahí, y todo se ha dicho con toda naturalidad, dado que si fuera el estudio de viabilidad de la autovía no pasa nada, puesto que por algo hay que empezar.

El tema no quiero que aterrice en el tema de que sea estudio, porque si es estudio, pues perfecto, pero que lo que nos preocupaba es que no aparece la palabra autovía, y por más que preguntamos, y la última información la tengo de hace 4 días, en Comisión de Fomento, de un parlamentario del Partido Socialista a la consejera, y admiten que es una vía de alta capacidad, o que mejoran para mejorar la capacidad de circulación; y eso, y echas las consultas, y repetidas veces las preguntas, insisten en que no es el concepto que tenemos de autovía, y autovía, todos los que estamos aquí, sabemos lo que es, donde los coches van por un lado para un sitio, y vienen por el otro lado; y otra cosa es, vayamos todos por el mismo, con una raya en medio, aunque ahora sí, mejorarán las curvas y demás, por lo que ese es el

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-46

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





tema; y es más, saben que fui muy concreto en la cuestión, y por lo tanto, que digan sí, o no; y cuando digamos de ir de Baza a Purchena, dentro de los años que sean, ¿cómo vamos a ir?, ya está, eso es todo; y si dicen que se va a hacer estudio de viabilidad para la autovía Baza – Purchena, pues ya está, por algo se empieza, al igual que ha pasado con el tren o por algo se empieza; pero ahora lo que viene es la otra denominación, y eso es lo que tenemos; aunque bueno, el tiempo dirá.

3.- Contestación a la pregunta nº 2, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Concejal Delegado de Deportes, Sr. Vallejo Magdaleno, quien dice que, esta tipología de espacios deportivos tienen un tratamiento diferenciado de cómo se proyecta un espacio deportivo convencional, un pabellón de deportes, una pista de atletismo, una piscina.

En la mayoría de los casos este tipo de espacios surgen en una fase espontánea, es decir, es muchas veces el propio ciclista, corredor, senderista, el que a través de transitar de manera frecuente por un espacio, crea unas veredas o serie de senderos que se van convirtiendo en un atractivo y que el tiempo, en esa fase espontánea, en esa fase que va creciendo, el boca a boca, hace que la categoría, o el nombre popular, o como si le pueda denominar, vaya creciendo; y hay veces que se le ha denominado con nombres populares, por lo que no deja de ser un nombre específico de una tipología, ya que puede ser el sendero de no sé qué, el carretón de no sé cuánto, por lo que hacen referencia a algún tipo de denominación hasta que va entrando en una fase de planificación.

Estoy con usted, de que en esta cuestión ha pasado tiempo, hasta que le podamos poner un nombre con todas las de la ley, y ahí, en primer lugar, quiero agradecer al Servicio Jurídico del Ayuntamiento y a todos los que han intervenido para establecer, de una vez por todas, la fase de planificación de ese circuito.

Es verdad que ha pasado tiempo, y como usted ha comentado, en el año 2016 ya había una placa, había ciertas adecuaciones de los itinerarios y que se produjeron en una fase donde no había todavía aun un momento, o una prohibición, o una fase, donde no estaba resuelta la parte jurídica de esas actuaciones; y entre medias han pasado muchas cosas, como que un deportista que va a los Juegos Olímpicos de 2016 y la Ciudad de Baza intenta, de alguna manera, que esa parte espontánea, con una parte deportiva, fomentar ese deporte, máxime cuando en el municipio teníamos muchas, e incluso una sierra, pero no se trabajaba de una manera con una estrategia deportiva de ese deporte, y creo que era fundamental, y sabiendo que una cosa es la parte deportiva, y otra la parte urbanística, condicionó varias actuaciones intentando fomentar ese deporte, con competiciones, con una serie de actividades, y que han ido con todos los permisos, con la buena opción de que se podían hacer ese tipo de actividades en esos espacios.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-47

Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Dicho todo esto, es verdad que en ese periodo ha ido madurando mucho el ciclismo en Baza, David Valero ha ido a otras Olimpiadas y ha cogido una medalla, hay una escuela de ciclismo con más de 100 chavales, hay una afición generalizada por parte de la población bastetana al deporte del ciclismo, lo cual no es motivo, ni es causa al efecto de tener un circuito para bicicletas, pero ha ayudado mucho.

El objetivo nuestro siempre ha sido fomentar el deporte, y no ha habido otra motivación que no sea esa, y yo me alegro de que, en vez de que se tardan 10, o 12, o 15, o 20 años, se haya puesto ahora, porque no era un tema fácil de encajar, de las partes urbanística y de actividad, y ha tardado tiempo; y aunque es verdad que ha pasado una pandemia, y que han pasado unos papeles por encima de otros, hasta que hemos conseguido juntar todas las piezas y tenerlas encima la mesa; por lo que ahora estamos en esa fase de que, una vez que el terreno permite que exista esa denominación de circuito de bicicletas, que mucha gente le puede poner itinerario, o bike park, porque se le pueden poner muchos nombres, pero al final es una cosa que es totalmente posible, que se desarrolla ese tipo de actividad en ese espacio, pues ahora empezamos la fase de planificación con un poco más de diseño.

Ya le adelanto que, en cualquier caso, no se trata de poner una cosa que no permita el suelo, sino que hablamos siempre de actuaciones totalmente provisionales, actuaciones totalmente complementarias a que ese espacio, en algunos de los momentos, se puede desarrollar, o que el tipo de espacio que sea, se desarrolle; por lo que ese circuito tendrá que desaparecer, o no, y por tanto, para tranquilidad de todo el mundo, queremos decir que ese espacio está ya preparado para trabajar en un proyecto que siga fomentando el deporte, y sea compatible; y encima de todo, se prevén una serie de medidas correctoras con las que ahora vamos a intentar potenciar para que sea más seguro, más compatible con el tema del vecindario, mejorar los acceso al circuito, y hacerlo lo más compatible posible.

Y ese es un poco el objetivo, tanto con los técnicos del Ayuntamiento, y de la mano de la gente del club, y de la mano de escuchar a los vecinos, aunque es verdad que muchas veces no estamos de acuerdo, dado que a veces hay posturas que se enfrentan, pero siempre se puede hablar, siempre se puede entender que la motivación no es otras que seguir fomentando el deporte; ya que, si los chavales están haciendo ciclismo, no están en otro sitio, y gracias a la figura de David, y gracias al circuito, y gracias a la labor de la Escuela de Ciclismo, son ciento y pico chavales, ya que es verdad que se ha generado una afición enorme, y por tanto, queremos seguir con eso, pero siempre desde un marco legal, ajustando las cosas como tienen que ser, y ahí es de la mano de los técnicos y de su interpretación, sobre todo es desde donde nos vamos a guiar.

Es verdad lo del tiempo, ahí pues merezco un tirón de orejas, por no haber estado más activo, haciendo un seguimiento más intenso a este tipo de espacios, hasta que se consiguiera acondicionado para que legal y jurídicamente esté todo ok.

4.- Contestación a la pregunta nº 3, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-48

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	09/12/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García			Manuel Gavilan Garcia	
Firma 2 de 2				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Contesta el Concejal Delegado de Agricultura, Sr. Valero Padilla, quien dice que, efectivamente, esa convocatoria se ha quedado desierta, y que la verdad es que, al principio, hubo determinadas consultas de la gente que venía aquí preguntando, y de hecho él estuvo hablando con bastante gente, y parece ser que con la propia naturaleza de la subvención ha echado para atrás, dado que, en primer lugar, ellos tenían que hacer sus propias analíticas, pagarlas, y luego presentar las facturas.

Yo ya en un principio era un poco consciente de eso, de que iba a ser como un contratiempo, y de hecho la solicitud no era nada complicada, dado que era un pequeño formulario y presentar la factura, y sin embargo pues no ha tenido el éxito esperado.

En cuanto a declarar desierta la convocatoria, es para poder aprovechar de crédito, el cual lo vamos a sumar a la partida de la subvención a las Comunidades de Regantes, por lo que al final va a ir también para el campo; no obstante, el año que viene miraremos a ver si existe alguna otra fórmula que pueda ser más atractiva.

5.- Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde, y dice que, en el momento en que se tengan los datos y la información solicitada, se le entregará al Sr. Ramos Martínez.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y treinta y nueve minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA.**

**LA SECRETARIA,
FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-PI-13/21-49

Firma 1 de 2	07/12/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuela Lobato García
Firma 2 de 2	09/12/2021	ALCALDE	Manuel Gavilan Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7d495a3f8bb44521aed913c1baeb6488001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

